

**ACTA N.º 1501**  
**CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**70.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y veintiocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	RAKOVSKY, Ana
GALLARDO, Washington	VALIENTE, Mauro
ORTIZ, Elsa	

**SUPLENTE**

BENÍTEZ, Daniel	CRAVEA, Edy
MORA, Sandra	BÓFFANO, Aldo
CÁNOVAS, Julia	FREITAS, Sonia
MEDINA, Raquel	MOREIRA, Leandro
LISTUR, Adela	AMOZA, Luis
RUIZ DÍAZ, Cristina	BARRETO, Patricia
CABILLÓN, Rossana	

**Fuera de hora:** Francisco Gentile.-

**FALTARON:**

**Sin aviso:** Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Walter Castagnin, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Julio Retamoza, Ana Silveira, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

## Sumario

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

### Media Hora Previa

3.º Inversiones que la Intendencia está ejecutando desde hace unos meses.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta n.º 1382.-

4.º Amenaza de pérdidas de paisaje, de la identidad y de la biodiversidad en los palmares de Guichón y de Cañada Grande.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz. Carpeta n.º 1383.-

5.º Programa de la OPP «Uruguay más cerca».- Planteo de la señora edila Edy Cravea. Carpeta n.º 1384.-

6.º Saneamiento para Nuevo Paysandú.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 1385.-

7.º Llegada del Sistema Nacional de Cuidados a Quebracho.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta n.º 1386.-

8.º Concursos de ascenso que se llevarán a cabo en la Intendencia.- Planteo del señor edil Mauro Valiente. Carpeta n.º 1387.-

- Cuarto intermedio

9.º-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor presidente Washington Gallardo.-

10.º-Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos) el padrón n.º 17.180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia. Fosvoc (Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción).- Solicitan ser recibidos el día 6/9 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción. Legislación y Apelaciones, informa: en mayoría: rep. n.º 41908/2018. En minoría: Partido Nacional -verbal en sala. Partido Colorado - verbal en sala.-

### Orden del día

11.º-Acta n.º 1482.- Sesión extraordinaria realizada el día 31/07/18. Rep. n.º 41960.-

12.º-Acta n.º 1486.- Sesión ordinaria realizada el día 09/08/18. Rep. n.º 41961.-

13.º-Acta n.º 1487.- Sesión especial realizada el día 23/08/18. Rep. n.º 41962.-

14.º-Acta n.º 1488.- Sesión ordinaria realizada el día 23/08/18. Rep. 41963.-

15.º-Renuncia a la 2.ª Vicepresidencia del Cuerpo por el período 2018 – 2019.-La presenta el señor edil del Partido Colorado, Edgardo Quequín. (Asunto entrado fuera de hora).-

- 16.º**-Interpretación del artículo 25.º del Reglamento Interno de la Corporación.- Planteo del señor edil Ricardo Ambroa en sesión de fecha 4/10/18. (Informe de comisión fuera de hora).  
Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa. En mayoría: rep. n.º 41979.-
- 17.º** 40 aniversario de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).-
- 18.º**-Rescate de la memoria colectiva del Paysandú industrial.- Moción del señor edil Jorge Genoud.  
Cultura, informa: rep. n.º 41928.-
- 19.º**-Homenaje al payador.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós.  
Cultura, informa: rep. n.º 41929.-
- 20.º**-Homenaje a la maestra Idalia Nardini de Rolla.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti.  
Cultura, informa: rep. n.º 41930.-
- 21.º**-Relevamiento de zona turística de Guaviyú y su entorno.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41933.-
- 22.º**-Repudiamos actitudes salvajes a animales.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41934.-
- 23.º**-Saneamiento de Dr. Roldán y calle n.º 30.- Moción del señor edil Ángel Sosa.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41935.-
- 24.º**-Los cajeros automáticos del BROU: un desastre.- Moción de la señora edila Nidia Silva.  
Promoción Social, informa: En mayoría: rep. n.º 41925.  
En minoría: verbal en sala.-
- 25.º**-Determinar espacio apropiado para discapacitados en el teatro Florencio Sánchez.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41926.-
- 26.º**-La problemática de los jubilados.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41927.-
- 27.º**-Calificaciones de los funcionarios.-  
Tribunal de Calificaciones y Ascensos, informa: rep. 41952.-
- 28.º**-Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Miguel Giménez, relacionadas a creación del Fondo Salto Grande para el desarrollo.  
Asuntos Internacionales, informa: rep. n.º 41951.-
- 29.º**-Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41953.-
- 30.º**-Confección y edición del digesto del Gobierno departamental.- Moción del exedil, señor Ramón Apprato.

Digesto municipal para Paysandú.- Moción del señor edil Pedro Illia.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41735.-

- 31.º**-Inundaciones que experimentan numerosas viviendas de vecinos en zonas adyacentes a la Zanja de Arana.- Planteamiento efectuado por la exedila, señora Patricia Vásquez Varela, en la media hora previa de la sesión de fecha 11/03/2010.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41955.-
- 32.º**-Cesión en usufructo del nicho n.º 11.927 del cementerio Central, a la señora Celia María Giordano Caporale y al señor Richard Antonio Collazo Alegre.- La Intendencia solicita anuencia.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41954.-
- 33.º**-Defensor del pueblo adjunto y defensor del turista de la caba.- Invita a participar del evento que se realizará en conmemoración del 10.º aniversario de la creación de la Defensoría del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Turismo, informa: rep. n.º 41931.-
- 34.º**-Dirección de Turismo.- Invita a las presentaciones que se realizarán junto al Corredor Pájaros Pintados y Mintur durante el mes de septiembre.  
Turismo, informa: rep. n.º 41932.-
- 35.º**-Dirección de Turismo.- Invita a actividades promocionales a realizarse en los departamentos integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, que se realizarán los días 17 y 18/8/18 en el Mercado Agrícola de Montevideo.  
Turismo, informa: rep. 41937.-
- 36.º**-Reconocimiento.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41948.-
- 37.º**-Sesión especial para homenajear la obra del centro «Saturnina Coria».- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41949.-
- 38.º**-Cursos para el salón de San Félix.- Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41950.-
- 39.º**-Presuntas irregularidades en el Presupuesto Participativo para barrio San Félix.- Planteo del señor edil Carlos Balparda en la media hora previa de sesión de fecha 17/8/17.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41956.-
- 40.º**-Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS).- Solicita se reciba a impulsores del proyecto referido a instalación de una planta de clasificación y comercialización de ropa de segunda mano procedente de Europa a instalarse en la planta de ex-Paylana.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41945.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 41957.-
- 41.º**-Tercera línea de producción de Pórtland de Ancap, o el tan mentado «tercer horno».- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz.  
Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber donde invertir.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.

Situación laboral que atraviesa Paysandú.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: en mayoría: rep. n.º 41938.

En minoría: verbal en sala.-

**42.º-COFE** - Coordinadora Departamental de Paysandú.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41939.-

**43.º-Afutu** (Asociación de Funcionarios de UTU) - Regional Paysandú.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41940.-

**44.º-Problemática** que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI SA.- Planteo del señor edil Mauro Valiente al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

Sindicato de PILI SA, Osepi y Federación Láctea FTIL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social el 17/09 a la hora 16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41941.-

**45.º-Apoyo** a los trabajadores de Servipay.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: en mayoría: rep. n.º 41942.

En minoría: verbal en sala.-

**46.º-PIT-CNT** - Plenario departamental.- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación laboral de los trabajadores de la Planta de Azucitrus.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41943.-

**47.º-Cámara** de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante María Cecilia Bottino, referidas a reconocimiento de las inversiones efectuadas por el Gobierno nacional en el departamento de Paysandú, y situación de Servipay.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: en mayoría: rep. n.º 41944.

En minoría: verbal en sala.-

**48.º-Seguridad** laboral para funcionarios de paseos públicos.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41946.-

**49.º-Acta** labrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referida a problemática de trabajadores citrícolas de constancia.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41947.-

**50.º-Modificación** del artículo 84 del Reglamento Interno de la Corporación.- Planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 21/12/15 por el señor edil Pedro Illia.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41958.-

**51.º-Modificación** de la Resolución 041/2014.-(Organigrama funcional de la Junta Departamental). Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana

Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amoza.  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41959.-

- 52.º**-Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41968.-
- 53.º**-Entrega de la máquina pocera al Municipio de Porvenir.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: En mayoría: rep. n.º 41969.  
En minoría: verbal en sala.-
- 54.º**-La descentralización.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce, en la media hora previa de sesión de fecha 6/9/18.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: En mayoría: rep. n.º 41970.  
En minoría: verbal en sala.-
- 55.º**-Exoneración del pago de las tasas de alumbrado y recolección, a los padrones propiedad del BPS y por los períodos que se detallan y que están incluidos en el programa de soluciones habitacionales, ubicados en el departamento de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41973.-
- 56.º**-Ante las dificultades que padecen sectores de nuestra economía.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Luis Amoza, Aldo Bóffano y el exedil, señor Mauro Büchner.  
Sesión extraordinaria a efectos de recibir a representantes del movimiento “Un solo Uruguay”.- La solicitan los señores ediles integrantes del Partido Nacional.  
Movimiento “Un Solo Uruguay” – Paysandú.- Solicita instalación en el departamento de la mesa de trabajo solicitada en sesión de fecha 15/3/18.  
Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento “Un solo Uruguay”.  
Insumos para el debate de la problemática del sector productivo.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: En mayoría: rep. n.º 41967.  
En minoría: verbal en sala.-

### **Asuntos entrados**

#### **A) Comunicaciones**

- 57.º**-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Omar Lafluf, referidas al cierre de juzgados de paz en el medio rural, y a los problemas que deben afrontar los usuarios de cooperativas de vivienda.  
Carpeta n.º 1297.-
- 58.º**-Junta Departamental de Salto.- Remite fotocopia del texto de las palabras del señor edil Carlos Beasley, referidas a la leishmaniasis. Carpeta n.º 1306.-
- 59.º**-Responsables de museo La Carreta de Guichón.- Agradecen declaración de interés departamental de dicho Museo (Decreto n.º 7778/2018). Carpeta n.º 1314.-

- 60.º**-Junta Departamental de Flores.- Remite planteo del señor edil Jorge López, referido a la publicación de la OPP, titulada «Proyecto modificativo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana enviado al Parlamento». Carpeta n.º 1322.-
- 61.º**-Administración Nacional de Puertos.- Comunica resolución referida a patrocinio del Workshop Ciudad - Puerto. Carpeta n.º 1323.-
- 62.º**-Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras de la señora edila Margarita Benítez, relacionadas a Centro Cardiológico de referencia de ese departamento. Carpeta n.º 1324.-
- 63.º**-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Roque F. Ramos Espíndola, referida a la conmemoración de los 50 años de la primera grabación de la canción Puerto Montt, de Los Iracundos. Carpeta n.º 1333.-
- 64.º**-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Humberto Viera, referida a necesidad del centro poblado de Gallinal, en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y vaciamiento del sistema de saneamiento de Mevir. Carpeta n.º 1334.-
- 65.º**-Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Alberto Ábalos, referidas a reconstrucción del jardín n.º 116 de Dolores y de la escuela n.º 102 y demás obras en liceos n.ºs 1 y 2 de Dolores. Carpeta n.º 1335.-
- 66.º**-Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Soledad Tavares, referido a afiche invitando a la 33.ª Fiesta de la Patria Gaucha a realizarse el próximo año en Tacuarembó. Carpeta n.º 1336.-
- 67.º**-Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez.- Contesta of. n.º 1122/18, agradeciendo los saludos recibidos por la distinción que ha recibido en la ciudad de Washington DC como Héroe de la Salud Pública de las Américas 2018. Carpeta n.º 1341.-
- 68.º**-Mvotma - Dinama.- Comunica que el «Proyecto extracción de tosca para obra pública», ubicado en los padrones n.ºs 3783 y 3784 de la 12.ª sección catastral del departamento de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta n.º 1344.-
- 69.º**-Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Nancy Olivera, referido a robos de cajeros electrónicos y falta de respuesta de las autoridades competentes en esta materia. Carpeta n.º 1348.-
- 70.º**-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Rúben Martínez Huelmo, relacionadas con el fallecimiento de Eustaquio Sosa. Carpeta n.º 1352.-
- 71.º**-Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite palabras del señor edil Nilson Alcarráz, referidas al «Día Internacional de las Personas con Discapacidad». Carpeta n.º 1355.-
- 72.º**-Administración Nacional de Educación Pública.- Contesta of. n.º 415/18, relacionado a creación de un equipo para mantenimiento de edificios escolares en cada departamento. Carpeta n.º 1356.-

- 73.º-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con el comité para el futuro. Carpeta n.º 1357.-
- 74.º-Junta Departamental de Flores.- Remite palabras de la señora edila María del Carmen Moralez, referidas a reseña histórica de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Flores. Carpeta n.º 1365.-
- 75.º-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 967/18, por el que se solicitara remisión de copia del proyecto de remodelación del Parque Municipal. Carpeta n.º 1327.-

### **B) Asuntos a tratar**

- 76.º-Declaración de interés departamental a las XIX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a desarrollarse los días 1º y 2 de diciembre de 2018.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 1325.-
- 77.º-Declarar de interés departamental la marcha por los derechos de niños, niñas y adolescentes.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º 1326.-
- 78.º-Declaración de interés departamental al 6.º Encuentro de Jóvenes Abogados del Uruguay y su jornada académica a realizarse el 24 de noviembre en nuestra ciudad.- La solicita el Colegio de Abogados de Paysandú. Carpeta n.º 1338.-
- 79.º-Bancada del Frente Amplio.- Comunica que el señor edil Ricardo Ambroa sustituye en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 1328.-
- 80.º-Camino de Tino.- Moción del señor edil Julio Retamoza. Carpeta n.º 1331.-
- 81.º-Vehículos abandonados en las veredas, reiteración.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º 1332.-
- 82.º-Necesidades del barrio «Dos Marías».- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta n.º 1340.-
- 83.º-Reconocimiento a Trébol Rugby.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas. Carpeta n.º 1349.-
- 84.º-Arreglo de los rincones infantiles en Guichón a tres años ...- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º 1350.-
- 85.º-Instalación de volquetas en barrio Obrero.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta n.º 1359.-
- 86.º-El muro del cementerio de Piñera: «La obra más cara del mundo».- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º 1362.-
- 87.º-Selección masculina sub-13 de fútbol representa a Uruguay.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro. Carpeta n.º 1363.-
- 88.º-Jornadas de concientización sobre diabetes.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 1364.-



- 89.º-Saludo a los conjuntos del carnaval sanducero.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.  
Carpeta n.º 1366.-
- 90.º-25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.  
Carpeta n.º 1367.-
- 91.º-3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.  
Carpeta n.º 1368.-
- 92.º-Cancha sintética de fútbol en Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.  
Carpeta n.º 1351.-
- 93.º Comunicación inmediata.-
- 94.º Término de la sesión.-
- 

## **1.º-APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Buenas noches, señores ediles, señores funcionarios. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

En primer lugar, en virtud del tiempo transcurrido en el que estuve ausente de esta Junta debido a razones de salud, quiero agradecer, a los funcionarios y a los señores ediles que se preocuparon por mi estado. Recibí mucho aliento y hoy estamos en un porcentaje importante de recuperación para poder volver a la Junta.

Quería hacer este reconocimiento a todos ustedes, así como también quiero comentarles que recibí de los otros mensajes, que aún no contesté porque a veces se intenta hacer leña del árbol caído, pero lo haré en su debido momento. Muchas gracias.

## **2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Sobre sus bancas tienen los informes fuera de hora, propongo pasarlos al orden del día, después de la aprobación de las actas. Por la afirmativa.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

## **MEDIA HORA PREVIA**

## **3.º-INVERSIONES QUE LA INTENDENCIA ESTÁ EJECUTANDO DESDE HACE UNOS MESES.-** Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Voy a referirme al impacto y al agradable asombro que todos tenemos y que es la imputable cantidad de inversiones que la Intendencia está ejecutando desde hace unos meses. No es

para menos, hay en marcha y/o casi terminadas en la ciudad capital, obras por un valor aproximado a los U\$S12:000.000, que han sido invertidos en: tendidos de carpeta en los barrios Gamundi y El Roble, en la policlínica del barrio Norte, barrio Nueva York con sus desagües y cordón cuneta, reconstrucción de pavimentos de hormigón, readecuación de 18 de Julio, alcantarilla de doctor Roldán, bacheo en carpetas asfálticas, relleno de paseo costero, monumento a Batlle, cine Astor, comedor universitario, exmuelle Shell, hormigón y bases en avenida Salto, nueva celda en el Vertedero, parque La Chapita. Permítaseme, señor presidente, que destaque el primer tramo de los accesos al Puerto, obra fundamental para proseguir la evolución de algo que para mí es un sueño de más de treinta años. Además, como sólo falta que llegue formalmente la última autorización ya dada para la inversión y está la adjudicación para la ejecución, podemos incluir en este listado los U\$S4:000.000 que se van a invertir en el proyecto del paseo costero y en calle Cerrito. Sumados a los U\$S12:000.000 discriminados más arriba, totalizan U\$S16:000.000, señor presidente, que están en ejecución. ¡Cómo para no impactar!

Por otro lado, se está ejecutando el tratamiento bituminoso doble Guichón-Piñera y, próximamente, se harán tratamientos bituminosos en la ciudad, Parque Municipal, cubierta en el Estadio Cerrado y Casa de la Inventiones por un monto total de alrededor de U\$S2:600.000 más.

Pero no solo hay que destacar el monto y la cantidad de obras, sino el hecho de haberlas sustanciado cumpliendo con todos los requisitos imprescindibles de acuerdo con nuestro ordenamiento legal. Estos requisitos hacen que se pierda la mitad del período de Gobierno para poder estar en condiciones de ejecutarlas y también provoca que algunos, por desinformación, y otros –como los barra brava que solían concurrir a este Cuerpo– endilguen al sistema politiquero el hacer las inversiones para lograr la reelección. Parte de lo que ocurre es responsabilidad de todos los que hemos hecho campañas electorales sin advertirles a los votantes que, por lo menos, transcurren dos años entre que se asume y se comienza la gran obra del gobierno, si ello se hace cumpliendo con toda la normativa del caso.

Finalmente y de entre casa, una reunión llevada cabo, prácticamente que en la escalerilla del avión, con el intendente entrante y el saliente nos ha llenado de satisfacción que queremos compartir con todos. Durante el 2019 tendremos el proyecto del Palacio Municipal, y se nos hará entrega del lado sur del edificio, cuya pared linda con la Junta, el lado oeste hasta la mitad del pozo de aire del patio central. Además, en unos días tendremos un croquis y el presupuesto de oficina para la compra de una puerta y una división de yeso para acceder al extremo este del lado sur, parte del área total. Esta primera relocalización se hará después del receso.

Dos lecciones, señor presidente, se puede gobernar con seriedad, y hay que soportar la ansiedad de los que desconocen los trámites imprescindibles para hacer las cosas bien, o gobernar a lo «casita del parque» e ir haciendo las cosas de cualquier manera para que el que venga detrás tenga que arreglarlas como ocurrió con 18 de Julio. Y se pueden dilapidar los recursos públicos haciendo compras faraónicas, como quería el «canalla golpeador», o exigir el cumplimiento de la palabra y lograr la restitución de los espacios que son propiedad de la Junta y que le fueron sacados por la dictadura.

Solicito, señor presidente, que mis palabras se envíen a la prensa local. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señor edil.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Caballero, no se encuentra en sala; el señor edil Ferreira, no se encuentra en sala; el señor edil Ángel Martínez, no se encuentra en sala; la señora edila Díaz, no se encuentra en sala; la señora edila Benítez, no se encuentra en sala; el señor edil Pintos, no se encuentra en sala; el señor edil Bentos, no se encuentra en sala.

**4.º-AMENAZA DE PÉRDIDAS DE PAISAJE, DE LA IDENTIDAD Y DE LA BIODEVERSIDAD EN LOS PALMARES DE GUICHÓN Y DE CAÑADA GRANDE.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Buenas noches. Me voy a referir a las amenazas de pérdidas de paisaje, de la identidad y de la biodiversidad que se están produciendo en los palmares de Guichón y de Cañada Grande, situados en los departamentos de Paysandú y Río Negro. Un grupo de guías de Guichón está trabajando y procurando lograr una declaración para la protección de esta región.

Se viene haciendo un trabajo en red sobre esta problemática que está avalada y publicada por un grupo de biodiversidad y ecología de la conservación, por IECA, por la Facultad de Ciencias y la UdelaR, y por los autores de Butiá yatay en Uruguay: Schiaini, Vanessa Bertolini y Alejandro Brazeiro. Este trabajo deja muy claro, en sus conclusiones, la delicada situación en referencia a la pérdida de palmar que se está viviendo; cada vez están más amenazados y sentenciados a desaparecer.

La propuesta de protección está dada por la singularidad del paisaje, un ecosistema de palmares que combina cerros de la cuchilla de Haedo, los valles de la pradera natural, el pastizal, que en parte permanece, monte nativo de cerrito, vertientes de agua con una red de cañaditas, elevaciones que hacen de límite de las cuencas del Queguay y Río Negro.

Esta propuesta, también va en favor de la historia de batallas de toda esa región, de sus muros, de sus cercos de piedras, de las trincheras y taperas. Un pequeño pueblito con la incógnita de sus cementerios; un paisaje soñado para la pluma de pintores y escritores que pasan por ahí, con paisaje de atardeceres o noches de luna, y la identidad de los guichonenses.

El potencial turístico no es un deseo, es una realidad, cientos de turistas lo recorren al año en forma particular o con guías locales de Guichón. A quienes conocen de plantas medicinales de la zona, a los interesados en observar aves en estado vulnerable de conservación, a los que les intriga la historia de la batalla de Palmar, sucedida en 1838, a los amantes de las cabalgatas o de los recorridos en bicicleta de montaña, encuentran un lugar singular en ese espacio físico.

El sitio se encuentra integrado a un corredor que en pocos kilómetros incluye otros elementos naturales, de historia y de infraestructura de servicios. Muy cerca también está el área protegida Montes del Queguay; termas de Almirón en Guichón; museo de estancia El Ancla, sitio donde vivió Artigas con Melchora Cuenca; Aguas Curé y Menhires de Piñera, formación geológica única con restos fósiles de la era jurásica; entre otros, tiene esta historia.

El grupo guías de Guichón, de tan concientizados, están recolectando firmas para lograr –como dije al principio– una declaración departamental y nacional de paisaje protegido para los sitios palmares de Guichón y cañada Grande, situados en Paysandú y Río Negro.

En este sentido quería ingresar este tema a la Junta, para que se pueda realizar un trabajo conjunto invitando a representantes del SNAP, de la Intendencia, al grupo de guías de Guichón, a la Universidad y a entendidos en el tema. Si vamos a la historia, estos palmares tienen miles de años y sí es necesario y oportuno trabajar para protegerlos. (*Timbre indicador de tiempo*). Solicito que ingrese esta documentación a la Comisión de Turismo para trabajar en favor de una declaración de espacio protegido, así como también se envíe a la prensa y al grupo de guías de Guichón.

Por otra parte, quiero aclarar que si bien hay una ley que protege a los Palmares de Guichón, es nuestra aspiración declararlo como patrimonio natural.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar la moción planteada.

(*Se vota*).

Unanimidad (16 en 16).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1046/2018.- VISTO el planteo formulado por la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, referido a: “Amenaza de pérdidas de paisaje, de la identidad y de la biodiversidad en los palmares de Guichón y de Cañada Grande”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie al Grupo de Guías de Guichón y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Turismo.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

#### **5.º-PROGRAMA DE LA OPP «URUGUAY MÁS CERCA».-** Planteo de la señora edila Edy Cravea.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Señor presidente: me voy a referir a un tema que nos ha hecho conocer mucho el interior departamental, no solamente a nosotros, los ediles, que por otras razones lo podemos conocer, sino también a la gente que no tiene oportunidades de hacerlo. Me voy a referir al programa de la OPP: Uruguay más cerca. Dícese de un pequeño país en forma de corazón que baña sus costas al sur por el Río de la Plata y al este por el océano Atlántico, recorrido de norte a sur por el caudaloso río Uruguay de quien toma su nombre.

Uruguay, tierra de poetas, pintores, escultores, filósofos, educadores, profesionales, obreros, etcétera, que han hecho y hacen de este querido terruño de América Latina un lugar destacado en el mundo entero por los hombres y mujeres de ayer y de hoy que, con su trabajo cotidiano y su impulso creador, lo han posicionado en otros momentos como «la tacita de plata». Este Uruguay del que hablamos es el Uruguay incluido e inclusivo, el que gira su mirada más allá de la capital, más allá de las grandes ciudades del interior. Esa mirada cruza caminos del interior y se detiene en un sinnúmero de pueblos donde su gente construye día a día su futuro. Por eso quiero referirme a ese Uruguay más cerca, al interior departamental, a sus pueblos, con su magia y su idiosincrasia y específicamente a «Cosas de pueblo». Cosas de pueblo es una herramienta de la OPP que intenta –y lo ha hecho con éxito– ir al encuentro de la ciudadanía que está inserta en ese contexto y enmarca su cotidianidad, promoviendo la participación de los ciudadanos de una misma nación, haciendo

énfasis en la capacidad propositiva y de gestión de los procesos comunitarios de cada localidad. Los mismos ciudadanos que por mucho tiempo han sido olvidados y que hoy, a través de los proyectos impulsados por la OPP, son reconocidos como partícipes indiscutibles del hacer de su pueblo. En el transcurso de este año se dio oportunidad a pueblos de menos de mil habitantes en Río Negro y en Paysandú, apoyando 15 propuestas. Entre sus objetivos, recordemos, está: promover iniciativas que potencien la cultura e identidad local; fortalecer la participación social y comunitaria en zonas urbano-rurales; promover la asociación entre organizaciones de la sociedad civil en torno a iniciativas comunitarias. En Paysandú se apoyaron proyectos en Chapicuy, Lorenzo Geyres, Esperanza, Piñera, Constancia, Arbolito, Morató, Gallinal y Guaviyú. Se crea, en pueblo Porvenir, un espacio público con prioridad para el uso recreativo-deportivo que permita a los adolescentes el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales en un espacio que estimule y promueva la identidad entre pares, integrando al espacio común con las otras generaciones a través de servicios compartidos y de inclusión. Otro ejemplo es el primer libro histórico de Arbolito, su cartelería identitaria y un equipamiento de la sede Aparcería del Queguay. En pueblo Lorenzo Geyres se construye una ciclovía que une la entrada de la localidad con el balneario Piedras Blancas, pasando por la escuela agraria. Quebracho, Lorenzo Geyres y Chapicuy con sus agendas municipales de cultura como un instrumento del Programa Uruguay Integra, buscan fortalecer la gestión municipal para el desarrollo de la cultura local con participación ciudadana. Para Guichón se pensó en un proyecto de manejo de residuos; Ciudad Limpia es el nombre con que llamaron este trabajo dentro del marco Uruguay Integra. En el mismo se implementa, en los municipios de Guichón y Piedras Coloradas, un programa de manejo integral de los residuos sólidos urbanos que minimice su impacto ambiental, mejore la gestión ambiental, elimine los efectos negativos sobre la salud de la población y sea, social y económicamente, eficiente y viable. *(Timbre indicador de tiempo)*.

Cosas de Pueblo, lleva ya 10 años apoyando a todo el interior y vendrán próximas ediciones. Podemos concluir que con Uruguay Integra, la dimensión cultural ha adquirido mayor relevancia como motor de cambio social, colocándola al mismo nivel que las dimensiones económica o política.

Pido que estas palabras pasen a la prensa local.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señora edila.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Continuamos con la media hora previa.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Balparda. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Illia. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Genoud. No se encuentra en sala.

**6.º SANEAMIENTO PARA NUEVO PAYSANDÚ.-** Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Mi intervención de hoy tiene que ver con la importancia de la organización de los vecinos en pro del mejoramiento de su hábitat. A veces los tiempos de respuesta del Estado no van con los tiempos de los vecinos, cuyas necesidades debemos satisfacer a la

brevedad, y en ocasiones las carencias y la ansiedad obligan a que la participación directa y comprometida de los ciudadanos sea un motor de resolución de los problemas. Particularmente, hemos tenido la oportunidad de conocer y participar, así como también apoyar a la Comisión Prosaneamiento de Nuevo Paysandú. Como edila que vive en ese barrio, me acerqué a los vecinos para colaborar y, precisamente, esta intervención en esta media hora previa es parte de la colaboración y apoyo que queremos dar. Puntualmente, la zona geográfica que comprende Nuevo Paysandú está limitada por las calles doctor Roldán, avenida de las Américas, calle 34 y el río Uruguay en la zona norte de la ciudad, sobre las inmediaciones del puente internacional general Artigas. Los vecinos, que se han organizado con el fin de lograr el saneamiento de esa zona, vienen desarrollando actividades desde abril de este año, más allá de que años anteriores ya se habían realizado intentos sin conseguir el objetivo. Desde la nueva Comisión mencionada se trabaja en dos tipos de acciones: por un lado, en lo que tiene que ver con los trámites directos ante el ente encargado del saneamiento, que es OSE. En este sentido la acción de la Comisión es lograr que se elabore y apruebe el proyecto, sabiendo y siendo conscientes, los vecinos, de que la idea es que quede incluido en el próximo presupuesto quinquenal. Esto implica que, además de los trámites en la oficina local del organismo, también se produzcan entrevistas directas con el directorio de OSE en oportunidad de su presencia en Paysandú. Por otro lado, la tarea de la Comisión consiste en concientizar a la comunidad sobre el objetivo de las ventajas y bondades del saneamiento. Es un tema de salud, de bienestar de los ciudadanos que implica mejoras en la urbanización de la zona. Nos parece importante y bien dirigido este enfoque por parte de la Comisión en el sentido de trabajar junto a la comunidad en una tarea de concientización, involucrando los centros educativos de la zona, como lo son la escuela número 13 y el liceo número 6. De hecho, las reuniones se realizan en las instalaciones cedidas por dicho liceo. En esta misión de sensibilización la Comisión participará en la próxima feria de la salud a realizarse, precisamente, en el liceo número 6. En general, sabemos que el saneamiento es esencial para la salud pública. Casi un millón de personas de países con ingresos bajos y medianos mueren cada año como consecuencia de la contaminación del agua y de un saneamiento e higiene deficientes. Un saneamiento deficiente contribuye a la malnutrición y va asociado a la transmisión de enfermedades como el cólera, diarrea, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea y poliomielitis. De acuerdo a estudios realizados, aproximadamente el 37 % de las personas en Uruguay no tiene acceso a la red general de saneamiento. Son aproximadamente 460000 hogares, siendo en la zona rural el porcentaje más elevado. Saneamiento refiere a sanear. Sabemos que hay muchas complejidades en relación al tema. De hecho, el acceso al saneamiento puede tener distintas categorías: conexión a la red pública con tratamiento; conexión a la red pública sin tratamiento; tratamientos de agua privados; conexión a pozo negro. En definitiva, no se trata solo de tener conexión a la red, es necesario que el conector de las aguas residuales tenga un tratamiento eficiente. Decíamos que nuestra intención es colaborar, pero al día de hoy la Comisión no ha recibido respuesta de OSE respecto al trámite administrativo que implique, en una primera instancia, la inclusión del proyecto. *(Timbre indicador del tiempo).*

Permítame, señor presidente, hacer la siguiente moción:

1) Que el tema saneamiento para Nuevo Paysandú, referido a la falta de respuesta de OSE, sea radicado en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos de que, desde dicha Comisión, se pueda lograr un acercamiento al organismo y lograr prontamente alguna respuesta.

2) Que se oficie a la Comisión Prosaneamiento de Nuevo Paysandú, a todos los medios de comunicación del departamento y a la Intendencia de Paysandú.

Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señora edila. Se va a votar la moción.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1047/2018.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión del día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referido a: “Saneamiento para Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Comisión Prosaneamiento de Nuevo Paysandú, a los medios de comunicación del departamento y a la Intendencia Departamental, adjuntando las palabras vertidas en sala, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, a los efectos de que, desde dicha Comisión, se pueda lograr un acercamiento al organismo y lograr prontamente alguna respuesta.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Quequín. No se encuentra en sala.

## **7.º-LLEGADA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS A QUEBRACHO.-**

Planteo del señor edil Aldo Bóffano.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** Gracias, compañero presidente; bienvenido a sala nuevamente. Quiero resaltar, de una larga lista de instrumentaciones y leyes, que el actual Gobierno uruguayo ha implementado, en claro beneficio de su población, la llegada del Sistema Nacional de Cuidados a Quebracho; algo que es de estricta justicia –sin desconocer que los pocos minutos disponibles son una limitante. Como consecuencia de la Ley 19353, creadora del Sistema Nacional de Cuidados, que tiene a la fecha más de dos años y medio de vigencia, mencionaré varias acciones directas que este sistema ha instaurado y aplica en Quebracho, y que merecen ser destacadas. Desde mayo pasado está en marcha un proyecto de estimulación sociocognitiva para 25 personas mayores con dependencia leve y moderada en el local de Ajupeque. La implementación del proyecto Fondo de Iniciativas Locales de Cuidados surge de la aprobación de un proyecto denominado “La alegría de encontrarnos”, que ejecuta la ONG Centro de Participación Popular, con financiamiento del Mides.

El problema detectado en Quebracho da cuenta de una situación de aislamiento social de los adultos mayores de 65 años con algún nivel de dependencia, como de la carencia de ámbitos públicos que ofrezcan oportunidades de estimulación socioemocional, cognitiva y física. Se entiende, asimismo, que estos factores generan situaciones que aceleran precozmente su proceso de envejecimiento y agudiza sus niveles de dependencia.

Concomitantemente a ello se constata que el apoyo a dichos adultos mayores requiere de sus familias la dedicación de una importante carga horaria de alguno de los integrantes de su núcleo familiar, en especial de las mujeres, al cuidado de los mismos, lo que limita su disponibilidad de tiempo personal. Los resultados que se pretenden alcanzar son fundamentalmente dos: brindar oportunidades de socialización y estimulación socioemocional cognitiva y física a adultos mayores de 65 años que presenten un nivel de dependencia leve o moderada, particularmente a aquellos en situación de vulnerabilidad socioeconómica de forma de retrasar su proceso de dependencia y contribuir, a través de talleres de orientación y espacio de encuentro, tanto a la liberación de tiempo de cuidados de los referentes familiares y cotidianos de los participantes del proyecto, como al fortalecimiento de las capacidades de los mismos de enfrentar adecuadamente dichas tareas de cuidados y promoción de la autonomía en el hogar. Las actividades físicas de expresión escénica y audiovisual, los talleres de manualidades y estimulación sociocognitiva, etcétera, son recibidas con beneplácito por los participantes que así nos lo han hecho saber. Paralelamente se realizó, dentro del proyecto con responsabilidad de género en los cuidados, una actividad enmarcada en la propuesta *Cuidarte*, en la cual participaron adolescentes de sexto grado de escuelas de Quebracho y de Lorenzo Geyres y de 1º de liceo, quienes luego de ver una obra de teatro, que oficia como disparador, lleva a pensar acerca de esta temática, realizando talleres de discusión acerca de la misma. Se pretende cambiar aquello referido a que todas las responsabilidades de cuidado hacia quienes lo precisan –es decir, los hijos, una persona mayor que está enferma, familia que tiene algún integrante con discapacidad–, generalmente es una tarea que ha sido asignada a las mujeres de las familias, las madres, hijas mujeres, sin descartar algunas excepciones. Todo esto genera un cambio a mediano plazo que hay que ir estimulando; se comenzó a trabajar con adolescentes con el fin de cambiar actitudes de esta y próximas generaciones. El Sistema Nacional de Cuidados es mucho más amplio. Hoy solo pretendemos recordar cómo alguno de sus alcances llegan también a beneficiar al interior profundo. Y lo demostramos con dos actividades concretas, muchas veces invisibles, que no dejan de merecer reconocimiento y aplauso.

Solicito, señor presidente, que mis palabras pasen a las autoridades nacionales y departamentales del Mides, a las autoridades del Centro de Participación Popular y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señor edil.

#### **8.º-CONCURSOS DE ASCENSO QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA INTENDENCIA.-** Planteo del señor edil Mauro Valiente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Me referiré a un tema de larga espera pero, por suerte, hoy nos llegó la noticia sobre los concursos de ascenso que se estarán desarrollando en la Intendencia, por parte de este Gobierno frenteamplista. En la campaña electoral, presidente, cuando todos los candidatos a intendentes estuvieron realizando sus programas de Gobierno fueron citados por Adeyom, y uno de los reclamos que planteaba este sindicato municipal era la realización de concursos y ascensos que, hace más de una década, para ser exactos, hace 14 años que no se realizaban en esta



Intendencia. Y como este Gobierno que pertenece a una fuerza política de izquierda, que tiene a nuestro intendente, Guillermo Caraballo, que ya ha dado muestras de que lo que se promete en campaña se cumple, esto no es una excepción. Se ha venido trabajando hace ya varios meses, junto al sindicato, al intendente, al secretario general, Mario Díaz, Gastón Giles, y otros compañeros del Ejecutivo junto con Adeyom, para ver cómo se puede organizar este concurso de ascensos. Finalmente hoy se abrieron las inscripciones para los funcionarios municipales. Hay 155 vacantes para cubrir. Este mecanismo que tendrán los funcionarios municipales garantiza y jerarquiza su función, hace que el trabajo realizado se vea reflejado en las remuneraciones, en los grados que les corresponde, porque muchas veces no figuraba en el recibo de sueldo. Este Gobierno, señor presidente, no solamente le está dando esta oportunidad a los funcionarios de una mejora, no solo salarial sino que también a la hora de jubilarse se verán afectados favorablemente. También se los ha favorecido con un tema no tan, capaz, divulgado, como es la seguridad laboral, pero vaya si es importante, que hace años tampoco tenían seguridad en el trabajo. Esta comisión que ha estado trabajando junto con el sindicato y los organismos también está dando estas garantías. Los ascensos que se estarán llevando adelante –y hasta el 30 de noviembre se estarán inscribiendo los funcionarios, como ya lo decía anteriormente– garantizan cristalinidad, transparencia, dan garantías al funcionario para que se quede tranquilo de que su remuneración irá acorde al trabajo que realiza. Lamento informarle al Partido Nacional –y es una lástima que no está presente porque me hubiese gustado decírselo en la cara– que se terminó el pedazo, se terminó la agencia de trabajo, como tenían en los sectores políticos del Partido Nacional en épocas electorales. Se terminó la puerta abierta el último año de campaña política para entrar a la función pública y para entrar en la Intendencia. Este Ejecutivo, mi fuerza política del Frente Amplio, está garantizando, a través de la vía más transparente y con total cristalinidad, hacer concursos, justamente, para darles las debidas garantías. Es uno de los puntos principales que ha tenido el programa de gobierno del Frente Amplio. Por ahí algún trasnochado, algún barra brava –como decía un compañero– se jacta diciendo que el Frente Amplio le da la espalda a los trabajadores. No es así. Se lo hemos estado demostrando con hechos. El funcionario municipal tiene que sentirse orgulloso de que encontró en un Ejecutivo como el que está gobernando la fuerza política Frente Amplio, el intendente Guillermo Caraballo, que le ha dado respuesta y está atendiendo los reclamos, y vaya si es importante para los funcionarios. Los funcionarios que están trabajando en Paysandú capital van a poder inscribirse en el Mercado Municipal, en la sala de Capacitaciones y los que viven en el interior podrán inscribirse en las juntas locales o en los municipios respectivos. Señor presidente, con mucha alegría (*timbre indicador de tiempo*) debemos informar a usted y a este Cuerpo, los avances que hemos tenido en este Gobierno frenteamplista. Un saludo a los municipales. Quiero que mis palabras se envíen al sindicato de Adeyom, al intendente departamental, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Departamental del Frente Amplio y al Partido Nacional, y a la prensa local. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señor edil.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar la solicitud del señor edil.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

### **INTERMEDIO (21:05 a 21:12)**

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Bóffano). (Entran los señores ediles Gentile y Moreira).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Señores ediles, proseguimos con la sesión.

**9.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor presidente Washington Gallardo.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Desde la Mesa se propone alterar el orden de la sesión para tratar, en primer lugar, el orden del día, debido a que hay vecinos en la barra esperando el tratamiento del punto 5. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

### **ORDEN DEL DÍA**

**10.º-ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA (SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS) EL PADRÓN N.º 17180, UBICADO EN AVENIDA PARK WAY ESQUINA MONTECASEROS.-** La Intendencia solicita anuencia.

**FOSVOC (Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción).-** Solicitan ser recibidos el día 6/9 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción.

Legislación, informa: En mayoría: «Esta Comisión consideró el primer tema mediante estudio del expediente 2018-1509 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el informe n.º 005/2018 de la Unidad de Vivienda e informes n.ºs 25/2017 y 4/2018 de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Asimismo, y en virtud del segundo tema mencionado, el 13/9/18 la Comisión recibió a representantes del Sunca nacional y departamental, quienes contestaron diversas consultas formuladas por ediles integrantes de la Comisión y por otros ediles que se hicieron presentes en la reunión.

Posteriormente, se consultó a Escribanía de la Intendencia Departamental sobre las consultas formuladas por el edil José Pedro Illia en sesión de fecha 6/9/18, recibíendose informe que fue distribuido el día 18/9/18, vía correo electrónico, a las bancadas, a los ediles integrantes de la Comisión y al edil Illia, conjuntamente con el borrador del acta de la reunión de fecha 13/9/18.

Por lo expuesto, habiéndose recabado los elementos necesarios para adoptar decisión sobre el tema, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar por modo donación modal, en favor del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca), el padrón n.º 17.180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros de esta ciudad, cuyo destino será la construcción de un complejo habitacional por parte del Sunca, a construirse en un plazo no mayor a 3 años desde la fecha de la escritura correspondiente, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1509 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a once de octubre de dos mil dieciocho.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES».

Informe en minoría – Partido Nacional: verbal en sala

Informe en minoría – Partido Colorado: verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Voy a proponer que esta sea la segunda vez que, aplicando el correspondiente artículo del Reglamento, la votación de este tema se deje en suspenso, hasta que haya la cantidad de ediles suficiente para votarlo, y obtener la mayoría especial que este ítem necesita para su aprobación. Lo podríamos aprobar hoy, y saldría por unanimidad de 16, pero, de todos modos, la votación se tornaría negativa, porque para realizar una enajenación, por el modo que sea, de parte de la Intendencia, hacen falta 21 votos. Y como se puede ver aquí, no los tenemos. Invocan los partidos que no están en sala el hecho de que porque hay un artículo 25 que ha llevado ya más de 20 horas de negociación en las comisiones, que ha llevado un trabajo de ocho carillas a los secretarios de nuestra bancada, que hicieron el asesoramiento del caso; que ha recibido carilla y algo del Partido Nacional; que, en lugar de tratarlo con una delegación permanente poder tener el tema manejado por las mismas personas que han rotado uno, dos, tres, cuatro, cinco... siete delegados y solo se justifica el caso de uno, que es la titular de la comisión, que tuvo un problema de salud, por lo cual diría que han rotado seis delegados; lógicamente, es una razón de peso como para no concurrir a las reuniones. Entonces, señor presidente, estamos de acuerdo en que cuando esto se aprobó en la Comisión iba a haber un informe en minoría de los dos partidos de la oposición, pero cuando llega el momento de dar ese informe no están en sala. Quiere decir que quieren bloquear este tema. No se preocupen los ciudadanos porque le vamos a buscar la vuelta. Y estén o no estén en sala los integrantes de la oposición, esto lo vamos a aprobar porque es un compromiso de un partido que cumple con sus promesas. Si no quieren venir a sala, que no vengan. Y si van a seguir en esa postura, más vale que renuncien a la Junta porque eso sí, después vienen a las sesiones especiales a cobrar viáticos, pero en la sala, cuando hay que tratar los temas importantes para los que hacen falta mayorías especiales en el plenario, no están presentes. Así que, señor presidente, le voy a pedir posponer, como dice el artículo respectivo del Reglamento, la votación de este tema hasta tanto haya en sala la presencia de más de 21 ediles para aprobarlo que es la mayoría especial que se necesita. Creo que el tema no amerita votación, es un simple trámite para que usted lo mantenga en suspenso hasta tanto se constituya en sala el número suficiente de ediles como para tener esa posibilidad. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la compañera edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Como integrante de la Comisión de Legislación y Apelaciones, aclaro que este tema lo tenemos en comisión desde el mes de marzo, que fue cuando entró. El día 13 de septiembre de 2018 recibimos a representantes nacionales y departamentales del Sunca en este recinto. En esa reunión la edila que debió estar en representación del Partido Nacional no estuvo, pero sí vinieron otros ediles del Partido Nacional a distorsionar la reunión, los señores ediles Tortorella y Genoud, e hicieron preguntas fuera de lugar. Yo pregunto, señor presidente: el Partido Nacional, se rasga las vestiduras en este plenario diciendo que son representantes de los trabajadores, defiende a los trabajadores, a la gente carenciada, pero no se encuentran en sala para que se vote que estas personas del Sunca, trabajadores que tienen a su cargo personas con discapacidad, puedan acceder a esas trece a catorce viviendas. Ellos que son

tan defensores, que piden viviendas para todos ¿no están en sala para votar por catorce viviendas, señor presidente, para gente trabajadora? También me pregunto por qué si saben tanto de lo social, ese día, cuando recibimos a estos representantes, el señor edil Tortorella se dio el lujo de decir que iba a poner como representante social al señor edil Genoud, porque él sí sabía de la gente, sí sabía de lo social, sí sabía lo que era embarrarse –sí, nosotros sabemos que el señor Genoud sabe, no nos olvidemos del merendero del puerto ¡si sabrá ensuciarse!–. Entonces, yo digo: este coordinador social nunca apareció y ahora que tienen que estar en sala para votar que esta gente pueda tener su vivienda digna, no se encuentran en sala. ¡Qué casualidad! Y como dijo un compañero de bancada: sí, vienen a las sesiones especiales para cobrar el viático o viajan con las comisiones también para cobrar el viático; pero acá, para lo que precisa la gente, no se encuentran presentes. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Lamentablemente, tengo que adherir a las palabras dichas por los compañeros. A nosotros nos hubiese gustado votar hoy esta enajenación por la que va a ser beneficiado el Sunca. Por lo tanto, estoy de acuerdo en posponer el tema para cuando haya suficientes ediles para que den la cara, como dice la compañera, y directamente digan si quieren o no aprobar esta anuencia. Por lo tanto, me parece que sería lamentable que nosotros hoy lo pusiéramos a consideración y lo votáramos –porque los dieciséis votos del Frente Amplio están, el Sunca lo sabe–, pero en aras de no defraudarlos y de que no se vayan para sus casas desanimados, es que nosotros vamos a dar la chance de posponer la votación para cuando haya más ediles en sala. También quiero agregar que es una pena que este año en la Junta Departamental, las tres bancadas con representación, hayan hecho un homenaje al Sunca y, sin embargo, ahora les pagamos así a estos luchadores de la clase obrera. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Creo que las intervenciones de mis compañeros han sido claras y contundentes. También creo que el mecanismo a emplear en la sesión del día de hoy es el de que este tema quede en suspenso, como también dijeron los compañeros. Uno tiene varios sinsabores de esto, porque si bien como bancada tenemos la conciencia tranquila de que se dieron y se están dando las garantías para que esto salga, también nos da un poco de vergüenza. Nos da vergüenza, sobre todo a los que venimos del movimiento sindical, ver la necesidad que hay en varias ramas de la actividad, en el tema de la vivienda, algo que han dicho tanto varios ediles del Partido Nacional, en la prensa, en más de una ocasión, que esta es la caja de resonancia de la población y hoy vemos en el plenario diecisiete bancas vacías. Creo que como institución Junta Departamental estamos en un debe, no la bancada del Frente Amplio, por supuesto. Pero la institución Junta Departamental, la conformamos los tres partidos –porque hablamos del Partido Nacional, pero el Partido Colorado tampoco da la cara. Los dos partidos de la oposición están jugando a la escondida con las necesidades de la gente, porque es mentira que no vienen por el artículo 25. Varias veces los hemos escuchado en los pasillos y hemos leído en las redes sociales que actores políticos que se sientan acá, en estas bancas, expresan: «¿Por qué hay que darle terrenos al Sunca?» Y lo dicen, pero son tan cobardes que no vienen a

dar la cara. Nosotros los vamos a esperar. Tenemos los medios para votarlo, ya lo explicó el compañero, pero no lo vamos a hacer porque si bien tenemos 16 votos se precisan 21, dos tercios del total de los componentes para que esto pueda concretarse. Quisiera que los partidos de la oposición no jueguen a la escondida porque después los escuchamos en la radio, de mañana temprano con sus amigos, fustigando al Frente Amplio, los mismos partidos políticos que ahora están haciendo reuniones de barricada, los diputados Walter Verri, Nicolás Olivera, los exintendentes, lo digo con nombre y apellido. Ellos tienen el tupé de ir a los barrios y decir que este Gobierno no da soluciones habitacionales, pero los representantes que tiene el diputado Olivera, el exintendente y otros candidatos que se están sacando las muelas para ganar la intendencia son estos. Las 15 bancas que hoy están vacías en esta Junta equivalen a casi 30.000 votos de los ciudadanos que confiaron en el Partido Nacional y el Partido Colorado y muchos de ellos son trabajadores del Sunca a los que les están dando la espalda. Creo que la gente sabrá a quien le tiene que reclamar los costos político y social, pero es una irresponsabilidad política lo que están haciendo los dos partidos de la oposición.

Señor presidente: creo que ya hemos sido claros en este tema, lo digo con vergüenza y dolor que el mismo quedará en suspenso. Faltan dos o tres sesiones hasta fin de año, después viene el receso, esperemos que en las próximas sesiones antes de que finalice el 2018, podamos tratarlo. Y, por favor, enviemos un mensaje –no sé si es correcto pedir por favor, pero hay que decirlo– haciendo alusión a la dignidad de sus cargos, a la responsabilidad de ocupar sus bancas, que sobre sus espaldas hay muchos votos, y que no es una cuestión de partidos políticos, sino de necesidad de la gente. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero saludar a los compañeros del Sunca; la verdad es que los ediles han dicho casi todo, principalmente el compañero Dighiero con el cual hemos compartido varias instancias en la Comisión de Asuntos Internos. También quisiera agregar que además de rotar los interlocutores en las reuniones de la Comisión, cada uno que va dice que no conoce el tema, siendo que hace un mes que está radicado en dicha Comisión. No se han preocupado ni siquiera por estudiarlo como ha estudiado esta bancada. Entonces qué artículo 25 van a proponer. Además, de acuerdo con los informes recabados por nuestros secretarios, bien sabemos que en todas las juntas departamentales y en el Parlamento, se aplica este artículo como nosotros lo estamos proponiendo. Recordemos –como indicó otra compañera– cuando se hizo un homenaje en el cual se rasgaron las vestiduras hablando del Sunca: «un sindicato solidario», «aquel sindicato que levantó las viviendas de Dolores cuando el tornado», «aquel sindicato que cuando hay inundaciones se pone las botas y sale a luchar por los compañeros mano a mano»; a ese sindicato le debemos 14 viviendas. De ese sindicato hablaron, pero cuando hay que levantar la mano y llegar a los hechos ahí está la diferencia, señor presidente. A mí que no me digan más en esta sala que no hay derecha e izquierda, acá hay derecha e izquierda, ellos son la derecha recalcitrante de la oligarquía y nosotros somos la izquierda, la que está del lado de los trabajadores; si no, mire para su costado a ver cuántos votos tenemos para que 14 viviendas del Sunca se puedan concretar, más otros planes de

viviendas que están radicados en Comisión y les dan largas. Así que es mentira que quieren viviendas para la gente y es mentira que quieren soluciones habitacionales y trabajo. Lo que quieren son cargos porque, como dijo nuestra compañera, vienen a las sesiones especiales y a las comisiones que viajan para cobrar viáticos, si no se retirarían de todo. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Simplemente, acá quedó demostrado que no somos todos iguales, que nuestra fuerza política es diferente y mira las cosas socialmente como corresponde. No hay que emparejar las cosas como dicen algunos. El Frente está demostrando claramente, en este momento, que no somos todos iguales. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. De acuerdo con la moción del señor edil Dighiero, se aplaza la consideración y aprobación del tema según el artículo 64.

**11.º-ACTA N.º 1482.-** Sesión extraordinaria realizada el día 31/07/18.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Solicito un cuarto intermedio de tres segundos para hacer un cambio.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Por la afirmativa.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**INTERMEDIO (21:31:00 a 21:31:03)**

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Moreira) (Entran la señora edila Barreto y el señor edil Amoza).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Habiendo número se levanta el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

**12.º-ACTA N.º 1486.-** Sesión ordinaria realizada el día 09/08/18.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**13.º-ACTA N.º 1487.-** Sesión especial realizada el día 23/08/18.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**14.º-ACTA N.º 1488.-** Sesión ordinaria realizada el día 23/08/18.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**15.º-RENUNCIA A LA 2.ª VICEPRESIDENCIA DEL CUERPO POR EL PERÍODO 2018-2019.-** La presenta el señor edil del Partido Colorado, Edgardo Quequín. *(Asunto entrado fuera de hora)*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** En nombre de la Presidencia quiero agradecerle al señor edil por el tiempo transcurrido. Ya habíamos hablado personalmente, y, en virtud de que se encuentra en momentos en los que se ve muy comprometido, recibí esta nota solicitando la renuncia a la segunda vicepresidencia. Desde ya, agradecerle nuevamente y manifestarle mi deseo de seguir, en lo posible, coincidiendo en el funcionamiento del Cuerpo, ya que en este corto período hemos hecho una gran amistad. Nada más.

**16.º-INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 25.º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-** Planteo del señor edil Ricardo Ambroa en sesión de fecha 4/10/18. *(Informe de comisión fuera de hora)*

Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa: «Por el texto confuso, equívoco y ambiguo que tiene este artículo, es que se ha aplicado de manera incorrecta, de forma sistemática desde al menos la restauración democrática y hay que tener en cuenta algunas consideraciones para elaborar una interpretación de los alcances de este artículo.

Primero: Qué son los asuntos entrados. Si bien el Reglamento Interno no da una definición nos podemos hacer un concepto de que son todos aquellos asuntos sobre los que la Junta debe tomar una resolución y para esto la Junta ha organizado su funcionamiento interno en base a Comisiones Asesoras, que discuten y se asesoran para finalmente elaborar un informe que se le propone al Cuerpo – el plenario de la Junta– una decisión sobre el tema con uno o más informes.

Segundo: en las convocatorias a sesiones ordinarias queda bien claro para qué se reúne la Junta, estableciendo: *“La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en sesión ordinaria el próximo (...), a fin de enterarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente: orden del día”*, por lo que a los ediles se los convoca, en primer lugar para *“enterarse”* de los asuntos entrados, esto quiere decir que los ediles solo se enteran de cuáles son los asuntos que han entrado a estudio de la Junta y en segundo lugar para *“considerar”* el orden del día que está integrado por todos aquellos temas sobre los cuales el plenario tiene que resolver (aprobandos o no) actas de las sesiones, reiteraciones de pedidos de informes, pedido de llamado a sala al intendente, pedido de intervención del Tribunal de Cuentas de la República, licencia del intendente, renuncia de ediles, informes de comisión (donde informaran de todos aquellos asuntos entrados que pasaron a estudio de una comisión, proponiendo al plenario algún tipo de resolución sobre el tema pudiendo contener proyectos de decretos o resoluciones).

Tercero: El título del propio artículo cuando dice *“INFORMES DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS ENTRADOS”*; donde se nos está indicando que se trata de un *“informe”* que de acuerdo a la RAE es la acción y el efecto de *informar* que a su vez lo define como enterar o dar noticia de algo, en este caso es que los ediles conozcan y estén enterados de todos los temas – asuntos – que han ingresado a la Junta para que ésta los considere. Por lo tanto, el propio Reglamento nos indica que se trata de dar a conocer y no se trata de discutir sobre el fondo de cada uno de esos asuntos.

Cuarto: El artículo 47.º del Reglamento Interno establece una excepción para que la Junta pueda tratar un tema que previamente haya sido considerado como *“grave y urgente”* y que no haya sido repartido y no esté informado. Por lo que la regla general sería que la Junta discute - considera - los temas que han sido repartidos y que han sido informados y precisamente los temas *“informados”* son todos los asuntos entrados que pasaron a estudio de alguna de las comisiones asesoras del Cuerpo y que éstas han informado. Así que si se trata de un tema que no se considera grave y urgente y no está informado (no pasó por comisión) no se puede discutir – hablar – sobre el mismo.

Quinto: Teniendo en cuenta estas consideraciones y sumado a que el texto del artículo es de una redacción confusa, ambigua y equívoca; no podemos recurrir a su tenor literal para desentrañar su significado y tenemos que recurrir a las llamadas *“leyes análogas”* que en este caso serían todos los reglamentos internos de las restantes juntas departamentales y de las cámaras del Poder Legislativo. En este punto cobra especial interés el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados debido a que según consta en actas de nuestra Junta que al momento de su constitución y visto que no tenía una reglamentación interna que regulara su funcionamiento es que se decidió que hasta tanto no estuviera aprobada esa reglamentación se regulara por lo establecido para la Cámara de Diputados. Y en efecto así sucedió hasta octubre de 1972 cuando se aprueba el texto del Reglamento Interno. De su discusión y aprobación en actas surge también de forma clara que se recurrió a ese reglamento como *“fuente”* y en casos *“interpretación”*.

Teniendo en cuenta esto es que corresponde esclarecer qué son los *“asuntos entrados”* y cual debería de ser su tratamiento, recurrir al Reglamento de la Cámara de Diputados. En el mismo este tema está reglamentado en los artículos 37, 137, 138, 140; donde está claramente definido que los *“asuntos*

*entrados*” son todos los temas que siendo dirigidos al presidente del Cuerpo y que éste les da el trámite que corresponda pasándolo a una Comisión para que asesore al Cuerpo y luego, en definitiva, se resuelva pudiendo cualquiera de los diputados observar el destino dado por el presidente para lo que se proponen los destinos que correspondan sometiéndolos a votación de la Cámara y pudiendo discutirse el asunto por un espacio de 5 minutos únicamente, discutiendo el destino dado o propuesto. Siendo por demás claro que no se discute sobre el fondo del asunto y solo se pone en conocimiento con el agregado de que en la Cámara de Diputados esto se hace antes del inicio de la sesión incluso sin que haya número suficiente para sesionar.

El problema y la falta de claridad de este artículo 25.º se da ya que en el inciso 2.º expresa que: “Cualquier edil podrá solicitar el tratamiento en especial de un tema, al final de la relación de asuntos entrados”, sumado a que la segunda parte del inciso 3.º establece que: “... pudiendo la Junta tomar determinaciones en aquellos que no promuevan discusión de más de cinco (5) minutos, o en los que tengan carácter de grave y urgente declarado por la mayoría.”

Esta redacción confusa y desordenada del articulado entendemos es lo que ha llevado a la confusión y la mala aplicación de este y aquí es que cobra relevancia lo que indicamos anteriormente, al fundamentar que los asuntos entrados no son sujetos de discusión sino que la Junta únicamente debe de enterarse de su ingreso y del destino que el presidente dispuso.

Por lo que el pedido que podría hacer un edil sería únicamente para cuestionar algo de la relación de los asuntos, esto es, el destino que el presidente dispuso a un asunto y la Junta en definitiva sea quien laudara la discordia. Disponiendo que para un espacio de tiempo de 5 minutos (similar lo que establece en Diputados) en donde lo que se debería discutir es el trámite a darle al asunto y nunca se debería discutir sobre el fondo del asunto ya que de la lectura del artículo 47 surge que para tratar un tema que no está repartido o no está informado tiene que ser declarándolo grave y urgente para poder hablar del tema, de lo contrario solo si el tema fue informado por alguna comisión es que se podrá discutir el tema donde le registrará el tiempo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno.

*Los 5 minutos son el marco de tiempo que se fijó la Junta para tratar y resolver la discrepancia planteada en cuanto al destino dado por el presidente; si vence este plazo de 5 minutos y como esa discusión (el destino) no se trata de algo grave y urgente, pasa al final del orden del día para que sea tratado. La razón de esto está en que para el tratamiento del orden del día el Reglamento Interno no fija un plazo para la discusión de cada uno de los asuntos y en donde cada uno de los ediles podrá hablar hasta 20 minutos como lo indica el artículo 66 del Reglamento Interno. Claro está que la discusión seguirá siendo por el trámite del asunto (el destino) y nunca sobre el fondo del tema porque sigue siendo un asunto que no fue informado (no pasó por una comisión) y que además no reviste las notas grave y urgente porque se discute el destino.*

*Si el tema que plantea el asunto fuese un tema de gravedad o de urgencia, en ese caso lo que corresponde es pedir la declaración de grave y urgente de acuerdo a lo que establece el artículo 47 y si el plenario lo aprueba se podrá hablar de ese asunto que no fue informado (por una comisión) o repartido por ser grave y urgente.*

Lo correcto es leer la relación de los asuntos entrados con el trámite que el presidente dispuso, finalizada esta lectura la Junta debería votar darse por enterada de los asuntos ingresados y del trámite dispuesto y luego de eso si algún edil observa el trámite dado es que se debería utilizar los 5 minutos para discutir sobre el trámite –destino- del asunto y que sea la Junta quien resuelva el trámite a darle. Lo que nunca se podría hacer es hablar de un asunto entrado salvo que sea grave y urgente, además el reglamento establece exigencias a los ediles en cuanto a que las mociones deben estar correctamente fundadas, lo dice el art. 26 y a que no vuelva a motivar o repetir la moción como lo establece el art. 85 literal K.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se debería concluir que la interpretación de este artículo en cuanto a sus alcances debería ser:

1. Primero leer el listado de las comunicaciones y como su tratamiento lo dice el propio artículo se hace en bloque; la Junta lo que debe hacer es votar que se da por “enterada” de las comunicaciones.
2. Luego se debería pasar a “leer” por la Dirección General de Secretaría por orden del presidente un “extracto de cada asunto disponiendo el presidente el trámite de los asuntos” estableciendo un deber para el presidente que es quien dispone el trámite de cada uno de los asuntos.
3. Terminada la lectura y si algún edil lo solicita, porque entiende que en un determinado asunto el destino dado por el presidente no es el correcto o el que él solicitó, es que pide para que la Junta trate el asunto para resolver el destino. Y, en definitiva, la Junta resuelve, ante la discordia del destino dado por el presidente y el propuesto por el edil, pero no se discute el tema, no se argumenta a favor ni en contra, no se opina, porque, para eso, lo dice el Reglamento, primero lo tiene que haber informado una comisión, o si es grave y urgente se tiene que haber votado la declaración de grave y urgente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. SILVIA FERNÁNDEZ. JORGE DIGHIERO».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Señor presidente: en este informe hay un resumen de un enorme trabajo que se hizo por parte de la Comisión de Asuntos Internos; como decía hace un rato, deben haber más de seis o siete horas de sesión con este tema. Hay un trabajo de recopilación de la historia del Reglamento de esta y de



todas las juntas departamentales del país, realizado por los secretarios de bancada, sobre cómo funciona el artículo 25 cuando se nos convoca a sesión para enterarnos de los asuntos entrados. Una vez enterados, el presidente dispone el destino, lo tratan las comisiones y vuelven al plenario como informes de comisión –que es lo que vamos a traer después– donde no hay límite para la discusión, porque cada edil tiene veinte minutos para hablar una sola vez; quiere decir que, si cada edil utiliza los veinte minutos, tenemos diez horas para discutir cada tema. En cambio, cuando el asunto viene como moción, hay cinco minutos para enterarse. El artículo no es claro, pero el espíritu y el uso que se hacen todos los legisladores del país es que contamos con cinco minutos para contradecir lo que dispone el presidente. Este es a quien el reglamento le ordena qué hacer con cada asunto, debe indicar a qué comisiones debe ser elevado, o indica si existe alguna variante en los detalles de alguna moción. En esta Junta se pervirtió de tal forma el manejo de la consideración de las mociones que nos llevó a tener hasta tres sesiones en una sola; es decir, elementos de tres sesiones en solo una. Entonces, con el mero espíritu de ordenar el funcionamiento de la Junta es que se propuso la aplicación del artículo 25, como se aplica en todo el país y como se aplica en lo que es la madre de todos los reglamentos de todas las juntas, que es el Reglamento de la Cámara de Representantes. Ahí, el enterarse de los asuntos entrados se hace aunque no haya quórum, y el presidente dispone que se publique en el Diario de Sesiones para que los que no estuvieron en sala se enteren de qué fue lo que se dispuso. Consideramos que, aunque el informe que hicieron nuestros secretarios de bancada es inapelable, había que hacer un período de transición, porque también es cierto que el mal uso del artículo 25 viene desde el restablecimiento de la democracia. Pero en esta Junta aparecieron los barras bravas, señor presidente, y eso es lo que complicó todo el funcionamiento de esta Junta. Es la primera Junta, desde el advenimiento de la democracia se integraron barras bravas que reaccionan como estamos viendo. Son minoría, no han digerido la derrota, entonces no vienen a sala o, cuando lo hacen, distorsionan; se dispone que se hable de tal asunto, pero entonces algún edil habla de lo que quiere a pesar de que el Reglamento no lo habilite. De todas maneras, en el espíritu de concordia que adorna a esta mayoría en el plenario, se buscó establecer un período de transición donde hubiera flexibilidades en el uso del artículo 25 mientras se redacta. Entonces, se llegó a esto, presidente, que no lo aceptaron; lo recibieron, quedaron de contestar al día siguiente pero no contestaron nada, y no vienen a sala. Señor presidente, al final del informe dice: Teniendo en cuenta las consideraciones se debería concluir que la interpretación de este artículo en cuanto a sus alcances debería ser: 1) Leer el listado de las comunicaciones, y su tratamiento, como lo dice el propio artículo, se debe hacer en bloque. La Junta debe votar darse por enterada de las comunicaciones –aquí nunca hubo problemas. 2) Luego se debería pasar a leer por la Dirección General de Secretaría por orden del presidente, un extracto de cada asunto, disponiendo el presidente el trámite de los mismos, estableciendo un deber para el presidente, que es quien dispone el trámite de cada uno de los asuntos. 3) Terminada la lectura, y si algún edil lo solicita –que es el gran problema– porque entiende que en un determinado asunto el destino dado por el presidente no es el correcto o el que él solicitó, es que pide que la Junta trate el asunto para resolver el destino. Y, en definitiva, la Junta resuelve ante la discordia del destino dado por el presidente y el propuesto por el edil, pero no

se discute el tema, no se argumenta a favor ni en contra, no se opina, porque, para eso, lo dice el Reglamento, primero lo tiene que haber informado una comisión, o si es grave y urgente –porque hay temas que no hay tiempo de pasarlos a la comisión–, se tiene que haber votado la declaración de grave y urgente –o el artículo 47, que así lo determine. Ellos dicen que los discuten en sala porque luego las comisiones no se expiden. Entre los artículos 115 y 119 el Reglamento le garantiza a las minorías los tiempos para que las comisiones se expidan, y si esos tiempos transcurren sin que se expidan, la minoría puede hacer volver la moción al plenario para, ahí sí, discutirla durante diez horas, si así lo quieren. Entonces, señor presidente, ¿dónde está la dificultad? La dificultad está en un solo lugar, en una parte de la bancada de la oposición mayoritaria que es barra brava, y con barras bravas no es posible que funcione ningún órgano legislativo civilizado y democrático. Así que, señor presidente, propongo que aprobemos esta propuesta de interpretación del artículo 25 y pasemos, de aquí en más, a aplicarlo tal como aquí se expresa, ya que quedamos a la espera de mejoras de parte de la oposición minoritaria y no hemos tenido ninguna clase de aporte. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Se va a votar el informe en mayoría.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

Si me permiten los señores ediles, voy a fundamentar mi voto.

**VARIOS SRES. EDILES:** Puede hacerlo, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señores ediles. En sesiones anteriores, antes de tomar la licencia, se aplicó en dos sesiones el artículo 25, y explicamos muy claramente a los señores ediles el funcionamiento del Reglamento. En ningún momento se le ha querido coartar la acción de la palabra a ningún edil. Es por eso que el trabajo de los secretarios y también el trabajo de los señores ediles del Partido Nacional ha sido muy importante –he participado en la Comisión. Es una lástima que algún edil del partido referido no esté de acuerdo en entrar a sala. Es una lástima que no comprendan las necesidades de la gente. La aplicación del artículo 25 se realizó solamente para intentar ordenar este Legislativo que venía dando una mala señal ante la ciudadanía. Por eso vamos a seguir intentando desarrollar las sesiones con la aplicación del artículo 25, porque el Reglamento está para aplicarse. Y en las exposiciones que han hecho mis compañeros del artículo está muy claro. En dos sesiones, como les decía, se aplicó y los ediles entendieron. Hoy estamos en otra situación. Se acercan períodos electorales (*timbre indicador de tiempo*). Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1048/2018.- VISTO el planteo formulado por el señor edil Ricardo Ambroa en sesión de fecha 4/10/18, referido a: “Interpretación del artículo 25.º del Reglamento Interno de la Corporación”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa pormenorizadamente sobre la forma de interpretar el mencionado artículo, a través del repartido n.º 41.979/18.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Aprobar la interpretación del artículo 25 del Reglamento Interno de la Corporación formulado por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a través del repartido n.º 41.979/18, que se adjunta.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

## **17.º-40 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU).-**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** El día 22 de noviembre se conmemora el 40 aniversario de CARU, por lo tanto, solicito a la Mesa proceda como corresponde en estas instancias. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Señores ediles, desde la Mesa proponemos votar en bloque los informes del orden del día. Si algún edil quiere dejar algún punto fuera, que lo manifieste.

**SR.DIGHIERO:** El punto 40.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** ¿Algún otro edil? Se va a votar en bloque los puntos del orden del día, dándoles un aprobado, dejando fuera el n.º 40.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

## **18.º-RESCATE DE LA MEMORIA COLECTIVA DEL PAYSANDÚ INDUSTRIAL.-**

Moción del señor edil Jorge Genoud.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 197/17.

A fin de cumplir con lo solicitado en el planteamiento, se recibió en reunión de Comisión en fecha 29/08/17 a estudiantes de la licenciatura de Archivología, quienes expusieron pormenorizadamente acerca de su proyecto de recolección de información histórica en general, pero haciendo mayor énfasis en la época del Paysandú industrial. En esa oportunidad los estudiantes mencionaron que enviarían su proyecto terminado posteriormente.

Asimismo, cabe señalar que se remitió el oficio n.º 267/17 al Ejecutivo departamental, el cual originó el expediente municipal n.º 2017-3132. Consultada la Dirección de Secretaría, la misma informó el dicho expediente se encuentra archivado.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se recibió ninguna respuesta al día de la fecha se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1049/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Rescate de la memoria colectiva del Paysandú industrial”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que con fecha 29/8/17 recibió a estudiantes de la licenciatura de Archivología, quienes expusieron pormenorizadamente acerca de su proyecto de recolección de información histórica en general;**

**II) que, asimismo, cabe señalar que se envió oficio n.º 267/17 a la Intendencia Departamental, donde se generó el expediente 2017-3132, el que se encuentra archivado;**

**III) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de respuesta, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 206/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

## **19.º-HOMENAJE AL PAYADOR.-** Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 829/18.

Teniendo en cuenta que se llevó a cabo una actividad cultural abierta en el auditorio “Miguel Ángel Pías”, de acuerdo a lo solicitado en el planteamiento de referencia, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1050/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/8/18 por los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Homenaje al payador”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se llevó a cabo una actividad cultural abierta en el auditorio “Miguel Ángel Pías”, de acuerdo a lo solicitado en el planteamiento de referencia;**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 997/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**20.º-HOMENAJE A LA MAESTRA IDALIA NARDINI DE ROLLA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti.**

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 886/18.

Teniendo en cuenta que se llevó a cabo una sesión especial en fecha 18/10/18, oportunidad en la que un orador externo disertó acerca de la vida de la homenajeada y se entregó un presente de reconocimiento a los familiares, cumpliendo así con lo solicitado en el planteo, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1051/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/9/18 por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti, referida a: “Homenaje a la Maestra Idalia Nardini de Rolla”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el 18/10/18 se llevó a cabo una sesión especial, oportunidad en la que un orador externo disertó acerca de la vida de la homenajeada y se entregó un presente de reconocimiento a los familiares, cumpliendo así con lo solicitado en el planteo;**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1086/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**21.º-RELEVAMIENTO DE ZONA TURÍSTICA DE GUAVIYÚ Y SU ENTORNO.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la Comisión de Turismo a través de la Resolución n.º 557/15.

Posteriormente esta se expidió por repartido n.º 39.137/15, quedando el tema radicado en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

Posteriormente se remitieron los oficios n.ºs 178/16 y 112/17 al Ejecutivo departamental y a la Dirección de Turismo, y luego informa al plenario a través del repartido n.º 40.578/17, quedando radicado el tema exclusivamente en esta Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta a ningún oficio enviado se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

MARÍA BARRETO. CARLOS PAREDES. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1052/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/8/15 por la señora edila Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Relevamiento de zona turística de Guaviyú y su entorno”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente se remitieron los oficios n.ºs 178/16 y 112/17 a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Turismo, no recibéndose respuesta hasta el momento;**

**II) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de respuesta, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 594/2015.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**22.º-REPUDIAMOS ACTITUDES SALVAJES A ANIMALES.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 603/16.

Esta Comisión está totalmente de acuerdo con el planteamiento de referencia, y expresa su repudio a las actitudes mencionadas en la moción. Asimismo, frente a cualquier caso similar, se aconseja realizar la denuncia correspondiente a la Jefatura Departamental de Policía, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca u otra institución pertinente.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. CARLOS PAREDES. EDUARDO RIVAS. LUÍS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1053/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/7/16 por los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea, referida a: “Repudiamos actitudes salvajes a animales”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa señalando que está totalmente de acuerdo con el planteamiento de referencia, y expresa su repudio a las actitudes mencionadas en la moción;**

**II) que, asimismo y ante cualquier caso similar, aconseja realizar la denuncia correspondiente a la Jefatura Departamental de Policía, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca u otra institución pertinente;**

**III) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 730/2016.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**23.º-SANEAMIENTO DE DR. ROLDÁN Y CALLE N.º 30.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º676/16.

Teniendo en cuenta que en reunión de Comisión se expresó que la problemática planteada ha sido solucionada, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. CARLOS PAREDES. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1054/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/07/16, por el señor edil Ángel Sosa, respecto a: “Saneamiento de Dr. Roldán y calle N.º30”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que la problemática presentada en el planteo ha sido solucionada, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º810/2016.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**24.º-LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BROU: UN DESASTRE.-** Moción de la señora edila Nidia Silva.

Promoción Social, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 23/08/18, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 918/18 al BROU.

Con fecha 22/10/18 llegó respuesta del BROU, la que se transcribe en su parte medular: “... En respuesta, hago saber a usted que el Directorio de esta institución, en sesión de hoy, acordó comunicarle que respecto a la dotación de equipos automáticos, tanto la sucursal Paysandú como la Microbanca ubicada en el shopping de dicha ciudad cuentan con el equipamiento necesario según lo indica el análisis transaccional, habiendo sido ambos lobbies reinaugurados recientemente, por lo que los equipos que ya se encontraban instalados en los mismos están dentro de su vida útil, y a los que se les sumó equipamiento de nueva tecnología, como los automáticos reconocedores de efectivo, que posibilitan la acreditación de los depósitos on-line. Este banco siempre instala equipamiento nuevo, no teniendo en su parque equipamiento de segunda mano.

Ambos lobbies funcionan las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con guardia permanente y servicio técnico. El alto promedio transaccional en el equipamiento instalado en Paysandú demuestra su constante funcionamiento y su ubicación estratégica, acorde a las necesidades de los clientes y usuarios, así como a los requerimientos de su zona de influencia.

Respecto a los depósitos realizados en los automáticos, se acreditan de manera automática en las cuentas digitadas por el depositante, sin intervención de los funcionarios más que para el conteo de efectivo o la digitalización de la imagen de los cheques.

Complementando lo expresado precedentemente, se destaca la existencia, tanto en la ciudad de Paysandú como en las zonas aledañas, de redes asociadas y corresponsales financieros, a saber Abitab,

RedPagos, Scanntech, Banred, Resonance y Urupagos, que brindan servicios financieros de este banco, ampliando así los puntos de atención y la disponibilidad horaria.

Como es de conocimiento, la Ley n.º 19.210 (Inclusión financiera), a la que se hace referencia, promueve las transacciones electrónicas como forma de desestimular el uso de efectivo. En consonancia con el espíritu de la misma, esta institución ofrece otros canales de autogestión en los que pueden realizarse múltiples transacciones bancarias, transferencias, cambio de moneda con cotizaciones preferenciales, pago de facturas, liquidación de créditos sociales con tasas bonificadas, entre otros, siendo estos canales e-BROU y Banca por Celular, disponibles en un régimen 7 x 24 horas.

Cabe destacar además, que la tarjeta de débito RedBROU opera por sí misma como una herramienta de compra que el usuario puede utilizar para la adquisición de productos y servicios directamente en comercios, sin necesidad de retiros previos en cajeros automáticos, obteniendo bonificaciones sobre el IVA.

En suma, esta batería de productos y medidas apunta a poner a disposición de los usuarios una gama de alternativas que permitan una real inclusión, minimizando tiempo y riesgos para los mismos, permitiendo operar desde diferentes puntos, los 365 días del año y las 24 horas del día, sin la necesidad de concurrir a un banco.

Por último, debido a todo lo expuesto anteriormente, esta Institución no comparte ni las afirmaciones ni los calificativos contenidos en la moción de la señora edila Nidia SILVA, que fuera aprobada por esa Junta.

Al dejar así informado a Ud. de lo que antecede, me complazco en saludarle con mi más distinguida consideración.

Fdo.: Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano – presidente y Dr. Roberto Borrelli Marchi – secretario general”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ.

INFORME EN MINORÍA: La señora edila Guadalupe Caballero informará verbalmente en sala.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1055/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/08/18, por la señora edila Nidia Silva, respecto a: “Los cajeros automáticos del BROU: un desastre”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por mayoría a través del repartido n.º 41.925/18, y en minoría verbal en sala;**

**II) que se pone a consideración el informe en mayoría, en el cual se transcribe una respuesta recibida por el Directorio del Banco de la República Oriental de Uruguay, sugiriendo se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1016/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**25.º-DETERMINAR ESPACIO APROPIADO PARA DISCAPACITADOS EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Promoción Social, informa: «En sesión de fecha 10/05/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Derechos Humanos, Equidad y Género, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 527/18 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Oportunamente la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se expidió por repartido n.º 41.869/18.

Por su parte esta Comisión comparte casi en su totalidad el informe antes mencionado, discrepando únicamente con la parte que dice: “Se tiene como política que la persona en silla de ruedas no paga entrada pero sí paga su acompañante”.

Por lo expuesto, se propone oficiar a todas las direcciones de la Intendencia Departamental sugiriendo que se aplique el artículo n.º 47 de la ley n.º 18.651, que expresa lo siguiente: “Las personas que sean calificadas como aquellas con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la presente ley, estarán exoneradas del pago de cualquier derecho de admisión en todos los conciertos, muestras, obras teatrales, exposiciones, actividades deportivas y cualquier otra actividad ejecutada por organismos públicos. Asimismo, se exonerará a un acompañante cuando la asistencia del mismo sea necesaria. Las condiciones para generar el derecho de admisión antes mencionado, se establecerán en la reglamentación. Las intendencias municipales procurarán hacerlo propio en sus respectivas jurisdicciones”, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1056/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por la señora edila Gabriela Gómez, respecto a: “Determinar espacio apropiado para discapacitados en el teatro Florencio Sánchez”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa sugiriendo se oficie a todas las direcciones de la Intendencia Departamental aconsejando se aplique el artículo**

n.º 47 de la Ley n.º 18.651 y sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**26.º-LA PROBLEMÁTICA DE LOS JUBILADOS.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 23/08/18, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 930/18 a las cámaras de Representantes y de Senadores, tal cual fue solicitado.

Asimismo es interés de esta Comisión mencionar que oportunamente informó por repartido n.º 41.122/17 sobre un tema similar al mencionado, detallando inclusive con gráficas sobre la evolución de las pasividades.

Cabe señalar que la Comisión entiende que no tiene potestad sobre el tema, por lo que sugiere el archivo del mismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1057/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/08/18, por la señora edila Mabel Moreira, respecto a: “La problemática de los jubilados”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que no tiene potestad sobre la temática, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1036/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**27.º-CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS**

Tribunal de Calificaciones y Ascensos, informa: «De acuerdo a lo establecido en el artículo 24.º de la Resolución n.º 202/2014, este Tribunal ha resuelto elevar al plenario, para su homologación las calificaciones de los funcionarios efectuadas en el presente año, pero correspondientes al año 2017.

**ADMINISTRACIÓN**

Funcionarios: Borba 72; Bianchessi 68,5; Fernández 68,5; Farall 66,5; Fagúndez 65,5; Cabrera 60,5; Arotce 57.

**DIRECCIÓN GENERAL:**

Funcionario: Inthamoussu 75.

**FINANCIERO CONTABLE**

Funcionarios: Poñachik 60,5; Zanoniani 48.

**JEFES DE ÁREA**

Funcionarios: Esponda 71; Perrone 68; Grampín 52,5.

**SERVICIOS DE AUXILIARES**

Funcionarios: Videla 65,5; Fleitas 65,5; Balderramos 63

**TAQUIGRAFÍA**

Funcionarios: Valli 69,5; Catalogne 64

Sala del tribunal, a primero de noviembre de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. JORGE DIGHIERO. RICARDO AMBROA. CARLOS BALPARDA. GRACIELA INTHAMOUSSU. ALEJANDRA FERNÁNDEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1058/2018.- VISTO el tema: “Calificaciones de los funcionarios”.**

**CONSIDERANDO, que el Tribunal de Calificaciones informa por rep. n.º 41.952/18, que de acuerdo al artículo n.º 24 de la Resolución n.º 202/14, ha resuelto elevar al plenario, para su homologación, las calificaciones de los funcionarios efectuadas en el presente año, correspondientes al año 2017.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Homolójense las calificaciones de los funcionarios correspondientes al año 2017.**

**2.º Archívese la carpeta S/N/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**28.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Remite palabras del señor edil Miguel Giménez, relacionadas a creación del Fondo Salto Grande para el desarrollo.

Asuntos Internacionales, informa: «Este tema fue derivado por Resolución n.º 527/16 la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y a esta Comisión.

Oportunamente, la misma informó al plenario por repartidos n.ºs 39.753 y 39.863/16, los cuales fueron aprobados, permaneciendo el tema en carpeta para seguimiento.

Posteriormente, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, se expidió por rep. n.º 40.301/16, solicitando que el tema se radicara exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internacionales por ser la específicamente competente en la temática.

Teniendo en cuenta la información recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores en respuesta al oficio remitido oportunamente por la Comisión, la que se transcribió en el rep. n.º 39.753/16 y dado el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1059/2018.- VISTO el tema: “Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Miguel Giménez, relacionadas a creación del Fondo Salto Grande para el Desarrollo”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internacionales informa exponiendo las gestiones realizadas por su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo, como también tomó en cuenta una respuesta recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores, transcrita oportunamente y dado el tiempo transcurrido, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 635/2016.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

## **29.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurre el día 9/10/18 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la colonia Aníbal Sampayo, ubicada en el km. 78 de la ruta 26 y desde ésta al norte, 7 km 500 m. Fue anfitrión el grupo Paso de los Carros Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. Los asistentes fueron recibidos a la entrada del predio por integrantes de dicha sociedad así como por cuatro grupos de productores por los cuales está conformada la Colonia, siendo ellos: Baical, Grupo Ruta 26, Fomento Rural Queguay - Araujo y Grupo Rincón del Burro. La señora Chabela Blanc dio la bienvenida. Se realizó una recorrida de campo observando los diferentes rodeos, vacunos y lanares, así como las mejoras que se le fueron agregando al campo. El grupo anfitrión es una sociedad agraria formada por 5 titulares con un único registro de Dicose. Están usufructuando la fracción n.º 4 de dicha colonia. Cuentan con 485 ha., con índice Coneat 86. El rodeo vacuno está integrado por 142 vacas de cría con terneros al pie; además, se cuentan 220 ovejas con corderos al pie y una perra de raza Maremma para el cuidado de las ovejas. A medida que avanzaron en el recorrido, se exhibieron a los presentes las mejoras y se explicaba de dónde provenían los fondos para cubrir los costos respectivos. Se expusieron bebederos instalados mediante un proyecto de Producción Familiar Integral y Sustentable (PFIS) de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP; un pozo semisurgente, hecho mediante convenio con el INC; un molino instalado mediante fondos PFIS; una pradera implantada mediante el proyecto “Mas Valor Ovino” de la DGDR (MGAP); un tanque australiano y cañería de distribución, también logrados mediante fondos PFIS. En lo que refiere al rodeo, se observaron vacas de cría, entoradas a los 15 meses; un rodeo de cría con tercer entore; contándose en cría general 116 vacas; majadas de cría OV 220 y BO 88; y perra Maremma obtenida mediante el proyecto “Más Tecnología”, en convenio DGDR-MGAP-SUL. Existe una subdivisión de campo natural mediante proyecto PFIS-DGDR-MGAP, al igual que los bretes vacunos y los árboles para sombra y abrigo, realizados mediante proyecto PFIS-DGDR-MGAP. Además, los bretes ovinos, el baño podal y el cepo fueron construidos mediante proyecto “Más Valor Ovino”. La obra de electrificación estuvo a cargo del INC, al igual que los alambrados perimetrales. Cuentan con 65 hás sembradas de cebada. Cabe señalar que esta reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizó en el marco de su décimo aniversario y en conmemoración de los 70 años del INC, además de coincidir con la inauguración de la electrificación de la colonia y la adjudicación de la electrificación rural en precariato al grupo de asalariados rurales de Rincón el Burro, obra realizada en el marco de la Comisión Interinstitucional del Programa de Electrificación Rural, integrada por OPP, MIEM, MGAP, Mides, MVOTMA, INC, Mevir, UTE y Antel. La línea de electrificación requirió una instalación de 7100 metros de línea troncal de media tensión, con 4640 metros de líneas de derivaciones de media tensión y la instalación de 5 subestaciones monofásicas. La inversión implicó \$ 3.625.437. Se contó con la presencia del subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Alberto Castelar, de la presidenta del INC, Yaquelin Gómez, del director del INC, Ing. Agr. Miguel Vassallo, del intendente de Paysandú, Dr. Guillermo Caraballo, del Director del MGAP de Paysandú, Ing. Agr. Pablo García, del Ing. Agr. Marcelo Buenahora de la DGDR, de los gerentes del INC de diferentes regionales: asistió por Paysandú, la señora Ana Fernández, por Salto el señor Héctor Rodríguez, por Río Negro el señor Jorge Azziz, y demás autoridades, así como también más de 300 personas representantes de diversos grupos del norte de nuestro país. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizará el martes 13 de noviembre en la Escuela Agraria de Guaviyú. Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.



Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.  
CRISTINA RUIZ DIAZ. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1060/2018.- VISTO el tema: “Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente acerca de las temáticas tratadas en la reunión de dicha mesa, realizada en fecha 09/10/18.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**30.º-CONFECCIÓN Y EDICIÓN DEL DIGESTO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.**

**DIGESTO MUNICIPAL PARA PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Pedro Illia.**

Legislación y Apelaciones, informa: «Oportunamente, esta Comisión informó al plenario por rep. n.º 38.788/15, sugiriendo que se enviara oficio a la Intendencia Departamental, solicitando la conformación del equipo técnico (analista programador, asesor legal y sala jurídica) para que a la orden de la Dirección de Secretaría se finalizara la edición del Digesto Municipal.

En consecuencia, se envió oficio n.º 300/15, de fecha 12/6/15. Ante la falta de respuesta al mismo, con fecha 25/4/17 se reiteró la solicitud, mediante oficio n.º 287/17, al que tampoco se recibió respuesta hasta el día de la fecha.

Por lo expuesto, se consultó a Secretaría del Ejecutivo departamental, siéndonos informado que el tema generó el expediente n.º 2017-3137, el que se encuentra archivado desde el 8/8/18.

Dado el tiempo transcurrido, y la falta de respuesta del Ejecutivo departamental, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú a primero de noviembre de dos mil dieciocho.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1061/2018.- VISTO los temas: “Confección y edición del digesto del Gobierno departamental.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.**

**Digesto municipal para Paysandú.- Moción del señor edil Pedro Illia.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa exponiendo todas las gestiones realizadas hasta la fecha, y que dado el tiempo transcurrido y la falta de respuesta del Ejecutivo departamental, sugiere proceder al archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 551/2011 y 721/2015.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**31.º-INUNDACIONES QUE EXPERIMENTAN NUMEROSAS VIVIENDAS DE VECINOS EN ZONAS ADYACENTES A LA ZANJA DE ARANA.-**

Planteamiento efectuado por la exedila, señora Patricia Vasquez Varela, en la media hora previa de la sesión de fecha 11/03/2010.

Legislación y Apelaciones, informa: «A fin de continuar el estudio del tema, se consultó a la Intendencia Departamental respecto al trámite dado al oficio n.º 1276/17, enviado el 20/12/17. Se logró establecer que se generó el expediente 2017-9611, el que se encuentra en el Departamento de Obras desde el 20/3/18.

Esta Comisión consideró el tema en estudio, constatando que dada la falta de respuesta de la Intendencia Departamental, y el tiempo transcurrido, corresponde sugerir al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a primero de noviembre de dos mil dieciocho.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1062/2018.- VISTO el planteamiento efectuado por la exedila, señora Patricia Vasquez Varela, en sesión de fecha 11/03/10, referido a “Inundaciones que experimentan numerosas viviendas de vecinos en zonas adyacentes a la zanja de Arana”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que consultó a la Intendencia Departamental respecto al of. n.º 1276/17 enviado el 20/12/17, el que generó el exp. 2017 - 9611 y se encuentra en el Departamento de Obras desde el 20/03/18;**

**II) que dada la falta de respuesta de la Intendencia Departamental y el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 149/2010.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**32.º-CESIÓN EN USUFRUCTO DEL NICHU N.º 11.927 DEL CEMENTERIO CENTRAL, A LA SEÑORA CELIA MARÍA GIORDANO CAPORALE Y AL SEÑOR RICHARD ANTONIO COLLAZO ALEGRE.- La Intendencia solicita anuencia.**

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2018-6709 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el informe n.º 55/2018 de la Oficina de Cementerios y n.º 275/2018 de Escribanía.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en usufructo el nicho n.º 11.927 del Cementerio Central, a la señora Celia María Giordano Caporale, titular de la cédula de identidad n.º 3.511.016-7 y al señor Richard Antonio Collazo Alegre, titular de la cédula de identidad n.º 4.370.152-0, cuyo certificado se expedirá a nombre de las personas antes mencionadas, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-6709 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a primero de noviembre de dos mil dieciocho.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS».

Se aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

**«DECRETO N.º 7810/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en usufructo el nicho n.º 11927 del cementerio Central, a la señora Celia María Giordano Caporale, titular de la cédula de identidad n.º 3511016-7 y al señor Richard Antonio Collazo Alegre, titular de la cédula de identidad n.º 4370152-0, cuyo certificado se expedirá a nombre de las personas antes mencionadas, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-6709 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**33.º-DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Y DEFENSOR DEL TURISTA DE LA CABA.- Invita a participar del evento que se realizará en conmemoración del 10.º aniversario de la creación de la Defensoría del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que asistió al décimo aniversario de gestión del señor José F. Palmiotti, defensor adjunto de la CABA y defensor del turista, actividad que se desarrolló el pasado 02/10/18.

El evento se llevó a cabo en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FIT), edición 2018, en el salón Incatur del predio ferial de La Rural.

Al comienzo se proyectó un video que resumía el trabajo, la expansión y el crecimiento de la Defensoría del Turista a lo largo de los años, reflejando historias, esfuerzo, pasión y complacencia.

Al término de la misma, Joe Wolek –el turista apuñalado en el barrio de La Boca-, a través de una filmación dedicó unas palabras al defensor del turista y a todo el equipo de trabajo por la ayuda y la contención que le brindaron luego del incidente que sufrió en diciembre del año 2017.

En la oportunidad disertaron junto a José F. Palmiotti; Gonzalo Robredo, presidente del ente de Turismo de la ciudad de Buenos Aires, y el vicepresidente de la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, Gastón Casoy.

Destacaron la importancia que aporta al destino contar con un organismo que se ocupe de la protección, contención y acompañamiento de los visitantes ante situaciones conflictivas que se puedan presentar mientras se encuentran en la ciudad.

Además, remarcaron el impacto que tiene este modelo de gestión en ese país, expandiéndose a ciudades como Mar del Plata, San Carlos de Bariloche, Villa Carlos Paz, y a las provincias de Jujuy, San Juan y Buenos Aires.

Cabe señalar que en la próxima temporada estival se sumará la ciudad de Colón, Entre Ríos.

La Defensoría se encarga de asistir a los turistas que tienen algún inconveniente en la ciudad, ya sea un quebranto de salud o un accidente de cualquier índole.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja, para trabajar en un proyecto que se pueda implementar en Paysandú, a efectos de sumar al desarrollo turístico de la ciudad, y a su vez,

poder invitar a los integrantes de la Defensoría para conocer a fondo en qué consiste el trabajo que ellos realizan.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO BENTOS. PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1063/2018.- VISTO el tema: “Defensor del pueblo adjunto y defensor del turista de la caba.- Invita a participar del evento que se realizará en conmemoración del 10.º aniversario de la creación de la Defensoría del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por rep. n.º 41.931/18, que asistió al décimo aniversario de gestión del señor José F. Palmiotti, el que se llevó a cabo el pasado 02/10/18 en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FIT), edición 2018;**

**II) que en esa oportunidad, se proyectó un video que resumía el trabajo, la expansión y el crecimiento de la Defensoría del Turista a lo largo de los años, por lo que los disertantes destacaron la importancia de contar con un organismo que se ocupe de la protección, contención y acompañamiento de los visitantes ante situaciones conflictivas, y que el modelo de gestión se expandió a varias ciudades de Argentina, sumándose en la próxima temporada estival la ciudad de Colón, Entre Ríos;**

**III) que la Defensoría se encarga de asistir a los turistas que tienen algún inconveniente en la ciudad, ya sea un quebranto de salud o un accidente de cualquier índole;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para trabajar en un proyecto que se pueda implementar en Paysandú, a efectos de sumar al desarrollo turístico de la ciudad.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Turismo.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**34.º-DIRECCIÓN DE TURISMO.-** Invita a las presentaciones que se realizarán junto al Corredor Pájaros Pintados y Mintur durante el mes de septiembre.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que acompañó al Ejecutivo departamental y a los demás integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, a la Feria Internacional de Turismo de América Latina, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires del 30/09 al 02/10/18.

El lanzamiento de la temporada estival lo realizó el Ministerio de Turismo conjuntamente con el embajador uruguayo en Argentina Héctor Lescano, promocionando la región.

Asimismo, se destacaron destinos que no habían sido difundidos a nivel turístico como Queguay, Piñera, Beisso y Guichón, que forman parte de la cultura del departamento, con sus artesanías y sus sabores autóctonos.

En el evento, los señores ediles participaron con los operadores turísticos y los agentes de viajes en las diferentes rondas de intercambio que se llevaron a cabo.

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO BENTOS. PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1064/2018.- VISTO el tema: “Dirección de Turismo.- Invita a las presentaciones que se realizarán junto al Corredor Pájaros Pintados y Mintur durante el mes de septiembre”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por rep. n.º 41.932/18, que acompañó al Ejecutivo departamental y a los demás integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, a la Feria Internacional de Turismo de América Latina, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires del 30/09 al 02/10/18;**

**II) que, el Ministerio de Turismo conjuntamente con el embajador de Uruguay en Argentina, Héctor Lescano, realizaron el lanzamiento de la temporada estival promocionando la región y destacando destinos que no habían sido difundidos a nivel turístico y que forman parte de la cultura del departamento;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1299/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**35.º-DIRECCIÓN DE TURISMO.-** Invita a actividades promocionales a realizarse en los departamentos integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, que se realizarán los días 17 y 18/8/18 en el Mercado Agrícola de Montevideo.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que acompañó a la Dirección de Turismo en la promoción del departamento que realizó junto a los demás departamentos integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, en el Mercado Agrícola de Montevideo, los días 17 y 18 de agosto. El MAM es un punto comercial por donde circulan miles de montevideanos y turistas. La actividad contó con una variedad de ofertas gastronómicas, destacándose la producción y la elaboración de las mismas. Además, los presentes pudieron participar de diversos juegos y sorteos. Se realizaron las presentaciones de Ruta de los Sabores del Corredor y Pueblos con encanto, las cuales tuvieron un gran marco de público. Asimismo, el evento incluyó espectáculos artísticos como el carnaval de Bella Unión y actuaciones de Juan Mendiverry y su banda en formato acústico; Show de Acordeones, del director Silvio Previale; y Ensamble de Jazz a la Calle. Los dos últimos fueron auspiciados por el Sistema de Circulación Cultural del Ministerio de Educación y Cultura. Se reprodujeron videos de los destinos promocionados y de los diferentes operadores privados en las pantallas dispuestas para tal fin. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho. CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO BENTOS. PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1065/2018.- VISTO el tema: "Dirección de Turismo.- Invita a actividades promocionales a realizarse en los departamentos integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados, que se realizarán los días 17 y 18/08/18 en el Mercado Agrícola de Montevideo".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que acompañó a la Dirección de Turismo en la promoción del departamento que se realizó junto a los demás integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados;**

**II) que la actividad contó con una variedad de ofertas gastronómicas, destacándose la producción y la elaboración de las mismas, realizándose las presentaciones de Ruta de los Sabores del Corredor y Pueblos con encanto, y además se presentaron videos de los destinos promocionados y de los diferentes operadores privados;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1001/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **36.º-RECONOCIMIENTO.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Promoción Social, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 14/06/18.

A fin de cumplir con lo solicitado en la mencionada moción, esta Comisión consideró oportuno enviar una tarjeta a la Asociación de Funcionarios Federados de Salud Pública, saludando a los funcionarios de Salud Pública, reconociendo la trayectoria y dedicación puesta en su labor, a aquellos que se retiran para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1066/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18 por el señor edil Hermes Pastorini, referida a: "Reconocimiento".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 41.948/18 que consideró oportuno enviar una tarjeta a la Asociación de Funcionarios Federados de Salud Pública, saludando a los funcionarios de Salud Pública, reconociendo la trayectoria y dedicación puesta en su labor, a aquellos que se retiran para acogerse a los beneficios jubilatorios;**

**II) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 702/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **37.º-SESIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR LA OBRA DEL CENTRO "SATURNINA CORIA".-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona.

Promoción Social, informa: «A fin de cumplir con lo solicitado en la moción, esta Comisión sugiere realizar una sesión especial el día 26 de noviembre del corriente, a la hora 20:00.

En la mencionada sesión la prof. Aída Cocchiararo expondrá sobre los logros del Centro Saturnina Coria, ya que es quien está a cargo del mismo; también concurrirán personas que asisten al lugar. Asimismo la Comisión hará entrega de una placa que en su contenido tendrá la siguiente frase: *“Junta Departamental de Paysandú. Comisión de Promoción Social. En reconocimiento a la tarea social y educativa que cumple el Centro Saturnina Coria”*.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ . ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1067/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/10/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona, referida a: “Sesión especial para homenajear la obra del centro ‘Saturnina Coria’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 41.949/18 que sugiere realizar una sesión especial el día 26 de noviembre del corriente, a la hora 20:00;**

**II) que en dicha sesión la prof. Aída Cocchiararo expondrá sobre los logros del Centro Saturnina Coria, ya que es quien está a cargo del mismo; también concurrirán personas que asisten al lugar;**

**III) que, asimismo, la Comisión hará entrega de una placa que en su contenido tendrá la siguiente frase: “Junta Departamental de Paysandú. Comisión de Promoción Social. En reconocimiento a la tarea social y educativa que cumple el Centro Saturnina Coria”.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1189/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **38.º-CURSOS PARA EL SALÓN DE SAN FÉLIX.-** Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo.

Promoción Social, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 05/04/18, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 321/18 a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Departamento de Promoción y Desarrollo, al Departamento de Servicios, a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y a la Secretaría de la Juventud, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, esta Comisión está en conocimiento de que en el edificio de la escuela n.º 25 de tiempo completo de San Félix el próximo año comenzará a dictar clases de ciclo básico, por lo que sugiere oficiar al Codicén solicitando la instalación de un polo tecnológico, para que los estudiantes que terminan el ciclo básico puedan continuar sus estudios, teniendo en cuenta la nueva infraestructura con que se cuenta y además las características de la población.

Una vez realizada la gestión solicitada, se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ . ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1068/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo, referida a: “Cursos para el salón de San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 41.950/18 que no ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental;**

**II) que está en conocimiento de que en el edificio de la escuela n.º 25 de tiempo completo de San Félix el próximo año comenzará a dictar clases de ciclo básico;**

**III) que asimismo sugiere oficiar al Codicén solicitando la instalación de un polo tecnológico, para que los estudiantes que terminan el ciclo básico puedan continuar sus estudios, teniendo en cuenta la nueva infraestructura con que se cuenta y además las características de la población;**

**IV) que una vez realizada la gestión solicitada, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiase al destino indicado en el CONSIDERANDO III), expresando lo solicitado, adjuntando la moción e informe elaborado por la Comisión**

**2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 171/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **39.º-PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARRIO SAN FÉLIX.-** Planteo del señor edil Carlos Balparda en la media hora previa de sesión de fecha 17/8/17.

Promoción Social, informa: «Oportunamente se informó sobre el presente asunto a través del repartido n.º 41.168/18, el cual fue puesto a consideración en sesión de fecha 22/02/18, volviendo a Comisión.

Asimismo, el día 30 de abril del corriente fue invitada la directora del Departamento de Descentralización, señora Liliana Geninazza.

En dicha reunión la señora Geninazza manifestó que si bien el proyecto presentado por la comunidad no será llevado a cabo, sí se ejecutará una obra similar. Además, indicó que en San Félix se va a realizar una reunión con los vecinos, con la finalidad de recabar información, donde también se pondrá a consideración la instalación de una estación saludable.

La señora Geninazza también expresó que lo que lamentablemente no funcionó fue la comisión del barrio, que hubo un error que ya está subsanado con el nuevo proyecto y se estima que quedará mucho mejor que el anterior.

Por su parte esta Comisión quedó satisfecha con lo expresado por la Directora y está en conocimiento de que la reunión con los vecinos ya fue realizada, y que se reutilizará una parte del dinero y la otra parte quedará depositada a nombre de los vecinos de San Félix.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1069/2018.- VISTO el planteo efectuado por el señor edil Carlos Balparda en la media hora previa de sesión de fecha 17/08/17, referido a: “Presuntas irregularidades en el Presupuesto participativo para barrio San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 41.956/18 que el tema fue informado en sesión de fecha 22/02/18, volviendo a Comisión;**

**II) que el día 30 de abril del corriente fue invitada la directora del Departamento de Descentralización, señora Liliana Geninazza, quien manifestó que si bien el proyecto presentado por la comunidad no será llevado a cabo, sí se ejecutará una obra similar. Además indicó que en San Félix se va a realizar una reunión con los vecinos, con la finalidad de recabar información, donde también se pondrá a consideración la instalación de una estación saludable;**

**III) que también expresó que no funcionó la comisión del barrio, que hubo un error que ya está subsanado con el nuevo proyecto y se estima que quedará mucho mejor que el anterior;**

**IV) que la Comisión quedó satisfecha con lo expresado por la directora y está en conocimiento de que la reunión con los vecinos ya fue realizada, y que se reutilizará una parte del dinero y la otra parte quedará depositada a nombre de los vecinos de San Félix;**

**V) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 816/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**40.º-MESA INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES (MIPS).- Solicita se reciba a impulsores del proyecto referido a instalación de una planta de clasificación y comercialización de ropa de segunda mano procedente de Europa a instalarse en la planta de ex-Paylana.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente, esta Comisión en conjunto con su similar de Promoción Social, se expidieron sobre el tema por rep. n.º 41.867/18 en sesión de fecha 04/10/18, aprobándose en la misma la declaración de interés departamental del proyecto mencionado, por Decreto n.º 7796/18.

Asimismo, esta Comisión entiende que se cumplió con lo solicitado, por lo que sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Promoción Social, informa: «Esta Comisión comparte el informe que antecede por lo que también sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. ELSA ORTIZ. GUADALUPE CABALLERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1070/2018.- VISTO el tema: “Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS).- Solicita se reciba a impulsores del proyecto referido a instalación de una planta de clasificación y comercialización de ropa de segunda mano procedente de Europa a instalarse en la planta de ex-Paylana”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa a su similar de Promoción Social que oportunamente ambas Comisiones se expidieron sobre el tema por repartido n.º 41.867/18 en sesión de fecha 04/10/18, aprobándose en la misma la declaración de interés departamental del proyecto mencionado, por Decreto n.º 7796/18;**

**II) que, asimismo, la Comisión entiende que se cumplió con lo solicitado, por lo que sugiere el archivo del tema;**

**III) que por su parte la Comisión de Promoción Social, por repartido n.º 41.957/18, comparte el informe realizado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, por lo que también sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1175/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**41.º-TERCERA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PORTLAND DE ANCAP, O EL TAN**

**MENTADO "TERCER HORNO".- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz.**

**OBSERVATORIO ECONÓMICO, NECESIDAD IMPERIOSA PARA SABER DONDE INVERTIR.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.**

**SITUACIÓN LABORAL QUE ATRAVIESA PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente se informó al plenario por rep. n.º 41.350/18 de las gestiones realizadas, permaneciendo los temas en bandeja en espera del proyecto elaborado por el gremio de Fancap, filial Paysandú, junto con el Instituto Cuesta Duarte, en el cual se proponía realizar una parte de la inversión proyectada para la instalación de la línea del tercer horno en la planta de Portland de Ancap en Paysandú.

No habiéndose recibido el referido proyecto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ.

Informe en minoría: El señor edil Ignacio Ifer informará verbalmente en Sala».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1071/2018.- VISTO los temas:**

**“Tercera línea de producción de Portland de Ancap, o el tan mentado ‘tercer horno’.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz”.**

**“Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber donde invertir.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella”.**

**“Situación laboral que atraviesa Paysandú.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría, por repartido n.º 41.938/18, que oportunamente comunicó las gestiones realizadas, permaneciendo los temas en bandeja en espera del proyecto elaborado por el gremio de Fancap, filial Paysandú, junto con el Instituto Cuesta Duarte, en el cual se proponía realizar una parte de la inversión proyectada para la instalación de la línea del tercer horno en la planta de Portland de Ancap en Paysandú;**

**II) que, al no recibir el referido proyecto, sugiere el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1169/2016, 104 y 594/2017**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**42.º-COFE - COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Solicita ser**

**recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente se informó al plenario por rep. n.º 41.093/17, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Posteriormente se remitió oficio n.º 387/18 a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, solicitando que se informe en qué etapa se hallaba el proyecto de iniciativa privada para la remodelación del Paso de Frontera del puente internacional, Gral. José Gervasio Artigas.

Con fecha 29/10/18 se recibió respuesta de la mencionada Dirección, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: "Oficio n.º 165/DNPPF/DITEC/2018. Acorde a la información requerida en su oficio n.º 0387/18, informo a usted lo siguiente:

- Estamos en etapa de presentación de proyecto final, una vez lo cual se dictará la resolución de Poder Ejecutivo de aceptación de la iniciativa y se autorizará el Llamando a Licitación Pública.

- Se ha demorado ya que debe contar con la aprobación de todos los organismos que integran la operatoria, y dado que se han realizado algunas observaciones que fueron aceptadas, las áreas legales del Ministerio solicitaron se presentara una carpeta nueva con todas las obras, más allá de que de la lectura del expediente se desprende y se comprende el proyecto.

- Continuamos avanzando y más allá de que parezca demorado, hemos realizado reuniones conjuntas con los organismos con la finalidad de que el expediente no pase de uno a otro, lo cual en otras situaciones ha llevado años, esperamos estar en breve con la resolución de aceptación para ir decantando el pliego de licitación tal cual lo establece la normativa.

Atentos saludos. Director nacional de Pasos de Frontera - Gral. NERIS M. CORBO".

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario oficiar a la Coordinadora Departamental de Paysandú (COFE), adjuntando la respuesta recibida y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1072/2018.- VISTO el tema: "COFE - Coordinadora Departamental de Paysandú.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional"».**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, por repartido n.º 41.939/18, la respuesta recibida de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, la cual se transcribe;**

**II) que por lo expuesto, sugiere oficiar a la Coordinadora Departamental de Paysandú (COFE), adjuntando la respuesta recibida y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiarse al destino indicado en el CONSIDERANDO II), adjuntando la respuesta recibida.**

**2.º Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**43.º-AFUTU (ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UTU) - REGIONAL PAYSANDÚ.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En sesión de fecha 5/7/18 y por rep. n.º 41.565/18, se informó respecto a los planteos formulados por la Asociación de Funcionarios de UTU y de las gestiones efectuadas por la Comisión ante los organismos competentes, a fin de cumplir con lo solicitado por los funcionarios.

En función de las gestiones realizadas y que no hay interés de las partes, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1073/2018.- VISTO el tema: "AFUTU (Asociación de Funcionarios de UTU) – regional Paysandú.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que en sesión de fecha 05/07/18 y por repartido n.º 41.565/18, se expidió respecto a los planteos formulados por la Asociación de Funcionarios de UTU y sobre las gestiones efectuadas ante los organismos competentes, a fin de cumplir con lo solicitado por los funcionarios;**

**II) que en función de las gestiones realizadas y que no hay interés de las partes, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 561/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**44.º-PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO, CONCRETAMENTE LA EMPRESA PILI S.A.- Planteo del**



señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

**SINDICATO DE PILI S.A, OSEPI Y FEDERACIÓN LÁCTEA FTIL.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social el 17/09 a la hora 16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Con respecto al primer tema, la Comisión informó periódicamente al plenario mediante los repartidos n.ºs 41.351, 41.372 y 41.665/18, permaneciendo el mismo en bandeja para su seguimiento.

En relación al segundo tema, se convocó a reunión extraordinaria para la fecha solicitada por los trabajadores, realizándose la misma en la sala de sesiones de la Corporación y se contó con la presencia de autoridades departamentales, representantes gremiales y representantes de los productores de leche de Paysandú. Participaron de la misma: los señores ediles integrantes de la Comisión, Hermes Pastorini, Luis Suárez, Francisco Gentile, Roberto Ciré y Gabriela Gómez; en representación de las bancadas participaron los señores ediles, Jorge Digiero, Eduardo Rivas, Walter Castagnin, Sonia Freitas, Mauro Valiente, Leandro Moreira y Marcelo Tortorella; los representantes por el departamento, Martín Pitetta, Nicolás Olivera y Walter Verri; la señora Mariela Coiro en representación del Ejecutivo departamental; Álvaro Guigou, presidente de la Mesa Departamental de FA; Laura Cruz, Secretaria General del Comité Ejecutivo del Partido Colorado departamental; Carlos González, en representación del Secretariado Departamental de PIT - CNT; Gerardo de Souza y Andrés Ariano, de la Asociación de Productores de Leche de Paysandú; por Osepi, Marcel Petrib, Luis Gil, Eladio Aguilera, Marcelo Roldán y Alejandro Allende, y los Heber Figuerola, Maximiliano Menéndez, Roberto Molino y Héctor Pacheco, integrantes de la FTIL. En dicha reunión, los participantes se expresaron respecto a la incertidumbre de los diferentes actores que están involucrados en el tema, que implica a toda la cadena láctea, a los trabajadores y a los productores. Posteriormente se realizaron gestiones a fin de coordinar una reunión con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ministro Ernesto Murro y con la Liga de Defensa Comercial (Lideco), síndico designado por la Justicia para actuar en el Concurso Voluntario de PILI. Con fecha 26/09/18, los señores ediles Hermes Pastorini, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez, viajaron a Montevideo a los efectos de concurrir a las audiencias concedidas por el ministro de Trabajo y S.S. y por el Dr. Fernando Cabrera, síndico de la empresa PILI e integrante del servicio jurídico de Lideco. En la reunión realizada en el Ministerio de Trabajo y S.S., el señor ministro informó detalladamente sobre las gestiones que se efectuaron desde su Ministerio con el objetivo de buscar una solución a la problemática de los trabajadores y productores de la cadena láctea de PILI. Posteriormente fueron recibidos en la sede de Lideco, por el Dr. Fernando Cabrera, el Ec. Bernardo Quesada y señor Gabriel Hernández, quienes indicaron todos los pasos que se estaban realizando en la empresa, respecto al estado de situación y a las expectativas de la misma en ese momento; comunicando además sobre la posibilidad de una liquidación anticipada porque se estaba trabajando a pérdida. De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento. Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1074/2018.- VISTO los temas: “Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI SA- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17”.**

**“Sindicato de PILI S.A, Osepi y Federación Láctea FTIL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y S.S., el día 17/9 a la hora 16:00”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, por repartido n.º 41.941/18, que con respecto al primer tema, la Comisión informó periódicamente al plenario mediante los repartidos n.ºs 41.351, 41.372 y 41.665/18, permaneciendo el mismo en bandeja para su seguimiento;**

**II) que en relación al segundo tema, se convocó a reunión extraordinaria para la fecha solicitada por los trabajadores, realizándose la misma en la sala de sesiones de la Corporación y se contó con la presencia de autoridades departamentales, representantes gremiales y representantes de los productores de leche de Paysandú, quienes expresaron respecto a la incertidumbre de los diferentes actores que están involucrados en el tema, que implica a toda la cadena láctea, a los trabajadores y a los productores;**

**III) que se realizaron gestiones a fin de coordinar una reunión con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ministro Ernesto Murro y con la Liga de Defensa Comercial (Lideco), síndico designado por la Justicia para actuar en el Concurso Voluntario de PILI;**

**IV) que con fecha 26/09/18, los señores ediles Hermes Pastorini, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez, viajaron a Montevideo a los efectos de concurrir a las audiencias concedidas por el ministro de Trabajo y S.S. y por el Dr. Fernando Cabrera, síndico de la empresa PILI e integrante del servicio jurídico de Lideco;**

V) que el señor Ministro informó detalladamente sobre las gestiones que se efectuaron desde su Ministerio con el objetivo de buscar una solución a la problemática de los trabajadores y productores de la cadena láctea de PILI;

VI) que, posteriormente, fueron recibidos en la sede de Lideco, por el Dr. Fernando Cabrera, el Ec. Bernardo Quesada y señor Gabriel Hernández, quienes indicaron todos los pasos que se estaban realizando en la empresa, respecto al estado de situación y a las expectativas de la misma en ese momento; comunicando además sobre la posibilidad de una liquidación anticipada porque se estaba trabajando a pérdida;

VII) que por lo expuesto, sugiere que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».*

#### **45.º-APOYO A LOS TRABAJADORES DE SERVIPAY.**- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente se informó al plenario por rep. n.º 41.713/18, en sesión de fecha 15/08/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Posteriormente el director nacional de Coordinación del Interior, señor Ariel Ferrari quedó en contacto con los trabajadores para establecer los seguros de desempleo y respecto a lo adeudado por la empresa a los trabajadores, el reclamo se encuentra en la vía judicial.

Esta Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Informe en minoría: El señor edil Ignacio Ifer informará verbalmente en sala.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1075/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Apoyo a los trabajadores de Servipay”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría que oportunamente se expidió por repartido n.º 41.713/18, en sesión de fecha 15/08/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;**

**II) que posteriormente el director nacional de Coordinación del Interior del MTSS, señor Ariel Ferrari, quedó en contacto con los trabajadores para establecer los seguros de desempleo y respecto a lo adeudado por la empresa a los trabajadores, el reclamo se encuentra en vía judicial;**

**III) que la Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 703/2018.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».*

#### **46.º-PIT-CNT - PLENARIO DEPARTAMENTAL.**- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación laboral de los trabajadores de la Planta de Azucitrus.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En sesión de fecha 15/08/18, esta Comisión, se expidió por rep. n.º 41.712/18 informando sobre las gestiones llevadas a cabo, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. Posteriormente, se coordinó una nueva reunión con los directivos de la empresa, realizándose la misma el día martes 21/08/18 a la hora 11:00, en la planta de Azucitrus, asistiendo los señores ediles Hermes Pastorini, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile, Luis Suárez y el presidente de la Corporación, Washington Gallardo, siendo recibidos por el gerente general, Ing. Quím. Carlos Arboleya y el señor Carlos Fraschini (h), quienes indicaron que se accedió a cumplir con los plazos de pagos de las quincenas y los aguinaldos. Además, se acordó con integrantes del gremio asistir a la chacra acompañados de un técnico prevencionista e integrantes del PIT-CNT, a los efectos de atender la temática planteada por los trabajadores que cumplen tareas en la chacra.

En fecha 24/08/18, se invitó a los integrantes de la Comisión a participar en una reunión a realizarse en el salón comunal de Mevir de Pueblo Gallinal, a la hora 18:00, en la que participaron pobladores de la zona y cosechadores de la chacra de Azucitrus. Cabe destacar que, luego de varias instancias, esta Comisión logró un avance en el relacionamiento laboral, efectuándose una asamblea dentro del predio de la chacra en la que participaron los trabajadores de la misma, empresarios e integrantes del Directorio de la empresa; el director nacional de Coordinación del Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

señor Ariel Ferrari; los señores ediles integrantes de la Comisión; un representante del PIT-CNT Central y una representante de los trabajadores de la citrícola española, en consecuencia tanto los trabajadores como los empresarios realizaron sus planteos al director de Dinacoin.

En el entendido de que el cometido de la Comisión fue actuar como intermediario, tratando de acercar las partes, objetivo que se cumplió, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1076/2018.- VISTO el tema: “PIT-CNT – Plenario departamental.- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación laboral de los trabajadores de la planta de Azucitrus”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que oportunamente se expidió por repartido n.º 41.712/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;**

**II) que posteriormente, se coordinó una nueva reunión con los directivos de la empresa, realizándose la misma el día 21/08/18 en la planta de Azucitrus, asistiendo los integrantes de la Comisión, siendo recibidos por el gerente general, Ing. Quím. Carlos Arboleya y el señor Carlos Frascini, quienes indicaron que se accedió a cumplir con los plazos de pagos de las quincenas y los aguinaldos;**

**III) que, además, se acordó con integrantes del gremio asistir a la chacra acompañados de un técnico prevencionista e integrantes del PIT-CNT, a los efectos de atender la temática planteada por los trabajadores que cumplen tareas en la chacra;**

**IV) que cabe destacar que luego de varias instancias la Comisión logró un avance en el relacionamiento laboral, efectuándose una asamblea dentro del predio de la chacra;**

**V) que en el entendido de que el cometido de la Comisión fue actuar como intermediario, tratando de acercar las partes, objetivo que se cumplió, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 783/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**47.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante María Cecilia Bottino, referidas al reconocimiento a las inversiones efectuadas por el Gobierno nacional en el departamento de Paysandú, y situación de Servipay.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la Comisión a través de la Resolución n.º 712/18 de sesión de fecha 26/07/18. Al considerarlo, resolvió darse por enterada de las palabras de la señora representante, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Informe en minoría: El señor edil Ignacio Ifer informará verbalmente en Sala.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1077/2018.- VISTO el tema: “Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante María Cecilia Bottino, referidas al reconocimiento a las inversiones efectuadas por el Gobierno nacional en el departamento de Paysandú y situación de Servipay”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 712/18, en sesión de fecha 26/07/18;**

**II) que al considerar el mencionado asunto, resolvió darse por enterada de las palabras de la señora representante, sugiriendo su archivo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 851/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**48.º-SEGURIDAD LABORAL PARA FUNCIONARIOS DE PASEOS PÚBLICOS.-**

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 953/18 de sesión de fecha

04/10/18, oportunidad en la cual el plenario también resolvió remitir oficio n.º 1090/18 al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que el tema generó el exp. n.º 2018 - 7691, el cual se encuentra desde el día 11/10/18 en la Dirección de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja de la Comisión para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1078/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/10/18 por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: “Seguridad laboral para funcionarios de Paseos Públicos”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por repartido n.º 41.946/18 que en sesión de fecha 04/10/18 se resolvió remitir oficio n.º 1090/18 al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que el tema generó el exp. n.º 2018 - 7691, el cual se encuentra desde el día 11/10/18 en la Dirección de Recursos Humanos;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

#### **49.º-ACTA LABRADA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, REFERIDA A PROBLEMÁTICA DE TRABAJADORES CITRÍCOLAS DE CONSTANCIA.-**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión informa que tomó conocimiento del Acta labrada en la Oficina Departamental del Ministerio de Trabajo y S.S. y entiende que al no haber interés de los involucrados de contactarse con la Comisión, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1079/2018.- VISTO el tema: “Acta labrada en el MTSS, referida a problemática de trabajadores citrícolas de constancia”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por repartido n.º 41.947/18, que tomó conocimiento del Acta labrada en la Oficina Departamental del Ministerio de Trabajo y S.S. y entiende que al no haber interés de los involucrados de contactarse con la Comisión, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1307/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

#### **50.º-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-** Planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 21/12/15, por el señor edil Pedro Illia.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Oportunamente, la Comisión de Legislación y Apelaciones informó al plenario por repartido n.º 39.512/16, apelando a que los señores ediles respeten las disposiciones del Reglamento Interno y de la Ley 9515 en lo referido al artículo 84.º del Reglamento Interno y el art. 40 de la Ley 9515.

Esta Comisión, en la misma línea, solicita que los señores ediles se ajusten estrictamente a lo establecido en ambas normativas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

EDYS CRAVEA. VERÓNICA BICA. JORGE DIGHIERO. RICARDO AMBROA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1080/2018.- VISTO el planteamiento formulado en la media hora previa de la sesión de fecha 21/12/15, por el señor edil José Pedro Illia, referido a: “Modificación del artículo 84 del Reglamento Interno de la Corporación”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa compartiendo lo informado por la Comisión de Legislación y Apelaciones mediante rep. n.º 39.512/16;**

**II) que, en la misma línea, solicita que los señores ediles se ajusten estrictamente a lo establecido en ambas normativas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1371/2015.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

#### **51.º-MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 041/2014 (ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL).**- Moción de los señores

ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amozá.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Esta Comisión consideró el presente asunto y, estando de acuerdo con lo planteado en la moción, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Modificar la Resolución n.º 41/2014, eliminando de la estructura orgánica los departamentos Administrativo (*Jefe del Departamento Administrativo*) y Legislativo (*Jefe del Departamento Legislativo*) y dentro de éste el Área Comisiones, dado que sus funciones quedarán integradas como parte de las tareas que cumple el Área Administración.

2.º- Mantener las áreas Administración, Financiero Contable, Taquigrafía y Servicios Auxiliares, todas dependientes orgánicamente de la Dirección General de Secretaría como ocurre en la actualidad.

Asimismo, se deberá adecuar la normativa vigente a la presente modificación y a su vez incluir las posibles modificaciones que surjan.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. VERÓNICA BICA. JORGE DIGHIRO. RICARDO AMBROA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1081/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/09/18 por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Mtra. Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero e Luis Amozá, referida a: “Modificación de la Resolución n.º 041/2014 (Organigrama Funcional de la Junta Departamental)”.**

**ATENTO a que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. consideró el presente asunto y está de acuerdo con lo planteado en la moción, sugiere al plenario la aprobación de la siguiente: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Modificar la Resolución n.º 41/2014, eliminando de la estructura orgánica los departamentos Administrativo (*Jefe del Departamento Administrativo*) y Legislativo (*Jefe del Departamento Legislativo*) y dentro de éste el Área Comisiones dado que sus funciones quedarán integradas como parte de las tareas que cumple el Área Administración.**

**2.º- Mantener las áreas Administración, Financiero Contable, Taquigrafía y Servicios Auxiliares, todas dependientes orgánicamente de la Dirección General de Secretaría como ocurre en la actualidad.**

**3.º- Adecuar la normativa vigente a la presente modificación y a su vez incluir las posibles modificaciones que surjan.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

#### **52.º-CURSOS DE ELECTRICISTA O CARPINTERÍA PARA EL ESTE DEL DEPARTAMENTO.**- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, la Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 41.542/18 y 41.635/18, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento. Posteriormente, la Comisión tomó conocimiento de que Inefop dictaría un curso de electricista en Morató. Por tal razón, se envió correo electrónico al Instituto, consultando sobre la viabilidad de incluir interesados residentes en Merinos y Piñera-Beisso, dada la proximidad de los tres pueblos. Se recibió respuesta de Inefop, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: “Consultados los técnicos referentes del departamento, respondieron que no se realizará ningún curso de electricidad en Morató. En esa localidad está previsto un curso textil. El curso de electricidad fue una expresión de deseo de las inscriptas en el curso de lanas para los jóvenes de esa localidad. En caso de

que para el próximo año se concrete, interesados de localidades cercanas pueden anotarse. Saludos. Elsa Peña. Secretaria Comité Departamental de Empleo y Formación Profesional de Paysandú. Gerencia de Descentralización Territorial".

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. GABRIELA GÓMEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1082/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/4/18 por los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur, referida a: "Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que recibió respuesta del Inefop al correo electrónico oportunamente enviado, por medio del cual se consultó sobre la realización de un curso de electricista en Morató, y transcribe en forma medular el contenido de la respuesta;**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **53.º-ENTREGA DE LA MÁQUINA POCERA AL MUNICIPIO DE PORVENIR.-**

Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, y en ocasión de tratar en Comisión la moción del señor edil Facundo Genoud, referida a: "Proyecto de perforaciones solidarias", se realizó una reunión con la Ing. Sandra Zibil y la entonces directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen, quienes brindaron información sobre el funcionamiento de la máquina perforadora, y entregaron información que fue transcrita en el rep. n.º 39.768/16. Asimismo, recientemente se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio n.º 1011/18, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: "Informe n.º 162/2018. Atento al of. n.º 1011/18 de la Junta Departamental, informa: La perforadora se encuentra en buen estado y a partir del 15 de octubre se comienzan a realizar trabajos para la Intendencia. Se prevé la construcción de los pozos: Estadio Artigas, Parque París-Londres y termas de Almirón. No está previsto continuar otros trabajos con la perforadora. Tal cual como se informó en el expediente 2017-2359 donde se explicita la problemática de poner en funcionamiento la misma para realizar perforaciones a demanda. Actualmente hay que tener en cuenta que las políticas públicas nacionales y en este caso el Ministerio de Ganadería DGDR/MGAP convoca a organizaciones rurales para constituirse como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural, y a productores agropecuarios para presentar proyectos productivos de suministro y distribución de agua, subsidiando los mismos hasta un valor del 80% del costo. Se trabaja desde las Mesas de Desarrollo Rural, con las organizaciones de productores y productores no organizados interesados, fomentando esta política de acceso al agua (que ya existía). Actualmente se volcaron más fondos para que todos los productores rurales puedan acceder al agua para producción casi sin costo. Sandra Zibil. Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable".

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA».

Informe en minoría: verbal en sala.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1083/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/09/18, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a "Entrega de la máquina pocera al Municipio de Porvenir"**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría por rep. n.º 41.969/18, que oportunamente por rep. n.º 39.768/16 transcribió información brindada por la Ing. Sandra Zibil y la entonces directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen, referida al funcionamiento de la máquina perforadora;**

**II) que, asimismo, recibió respuesta de la Intendencia Departamental al of. n.º 1011/18, transcribiendo lo medular;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1091/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

### **54.º-LA DESCENTRALIZACIÓN.-** Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la media hora previa de sesión de fecha 6/9/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, constatando que actualmente se encuentran a estudio de la Comisión Especial de Asuntos

Municipales del Parlamento nacional dos proyectos que proponen modificaciones a la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, n.º 19.272.

En este sentido, cabe señalar que se encuentran a disposición en Secretaría, copia del repartido n.º 1036 (Septiembre/2018), carpeta n.º 3366/18, que contiene el proyecto enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, y copia del repartido n.º 986 (julio/2018), carpeta n.º 3204/18, que contiene el proyecto presentado al respecto por los representantes nacionales Nicolás Olivera, Jorge Gandini, Omar Lafluf y Pablo D. Abdala.

Por lo expuesto, esta Comisión entiende que mientras no se expida su similar parlamentaria, no existen elementos para abordar el tema en esta Corporación, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA».

Informe en minoría: verbal en sala».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1084/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/09/18 por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “La descentralización”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría que consideró el tema, constatando que actualmente se encuentran a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales del Parlamento nacional dos proyectos que proponen modificaciones a la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, n.º 19.272;**

**II) que, en este sentido, cabe señalar que se encuentran a disposición en Secretaría, copia del repartido n.º 1036 (Septiembre/2018), carpeta n.º 3366/18, que contiene el proyecto enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, y copia del repartido n.º 986 (Julio/2018), carpeta n.º 3204/18, que contiene el proyecto presentado al respecto por los representantes nacionales Nicolás Olivera, Jorge Gandini, Omar Lafluf y Pablo D. Abdala;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que mientras no se expida su similar parlamentaria, no existen elementos para abordar el tema en esta Corporación, razón por la cual sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1122/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**55.º-EXONERACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN, A LOS PADRONES PROPIEDAD DEL BPSY POR LOS PERÍODOS QUE SE DETALLAN Y QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «En virtud de la solicitud de exoneración relativa a los padrones de su propiedad comprendidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas, presentada por la Gerencia del Banco de Previsión Social, se comunicó que por Resolución municipal n.º 2223/2018 de fecha 19/07/2018 se declaró al BPS comprendido dentro de la inmunidad impositiva prevista en la Ley n.º 16.226 en su artículo 463 y por tanto, exento del pago del impuesto de contribución inmobiliaria. Sin embargo, habiéndose solicitado además la exoneración de las tasas de servicios, se estableció por parte del Ejecutivo en una primera instancia no hacer lugar a la petición, según consta en la misma resolución, en virtud de que ha sido decisión de esta Administración establecer que en razón de su estructura legal, deban abonarse las tasas de servicios por tratarse de inmunidad impositiva y no tributaria. Contando con dichos antecedentes, al no existir norma legal expresa que lo contemple, es decisión del intendente que pese a ello se conceda la exoneración solicitada contando previamente con la anuencia de este legislativo, a los 134 padrones detallados en el informe número 341/2017 de Oficina Recaudadora (de fs. 342 a 347), abarcando períodos de cuotas que van desde la 1.ª/1998 a la 5.ª/2017, con montos individuales que varían desde los \$ 25.849 a los \$ 254.078. Previo estudio del expediente y valorando la contraprestación brindada por el Banco de Previsión Social respecto a la renovación del comodato sobre el bien inmueble donde actualmente funciona “Paysandú Innova”, es que esta Comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado y sugiere aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago de las tasas de alumbrado y recolección, a los padrones y por los períodos que se detallan en el informe número 341/2017 de Oficina Recaudadora (de fs. 342 a 347), propiedad de dicha institución estatal y que se encuentran incluidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas, ubicados en el departamento de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-1720 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.  
JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTÍZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:  
**“DECRETO N.º 7811/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:  
ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago de las tasas de alumbrado y recolección y por los períodos que se detallan en el informe número 341/2017 de Oficina Recaudadora (de fs. 342 a 347), a los padrones propiedad de dicha institución estatal y que se encuentran incluidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas, ubicados en el departamento de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-1720 del Ejecutivo departamental.  
ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”.**

## **56.º- ANTE LAS DIFICULTADES QUE PADECEN SECTORES DE NUESTRA**

**ECONOMÍA.-** Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Luis Amoza, Aldo Bóffano y el exedil, señor Mauro Büchner.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE RECIBIR A REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO “UN SOLO URUGUAY”.-**

La solicitan los señores ediles integrantes del Partido Nacional.

**MOVIMIENTO “UN SOLO URUGUAY” – PAYSANDÚ.-** Solicita instalación en el departamento de la mesa de trabajo solicitada en sesión de fecha 15/3/18.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento “Un solo Uruguay”.

**INSUMOS PARA EL DEBATE DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRODUCTIVO.-** Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «A fin de analizar los planteos del movimiento “Un Solo Uruguay”, sus representantes fueron recibidos en sala el día 15/3/18, en sesión extraordinaria.

Asimismo, la Comisión se reunió en sala con integrantes del movimiento, los días 11/4/18, 18/4/18 y 27/4/18, participando también, en representación de la Intendencia Departamental, el señor director general del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García.

Se analizaron los siguientes planteos del movimiento: 1) el valor del dólar, 2) la inflación, 3) la energía, 4) los impuestos, 5) caminos y carreteras, 6) los salarios, 7) precio de la tierra, 8) el endeudamiento, 9) necesidad de acuerdos comerciales y 10) los perjuicios.

A continuación, se informa sobre cada uno de ellos:

1) El dólar ha crecido más del 15% desde que se inició el reclamo, casi el doble de la inflación.

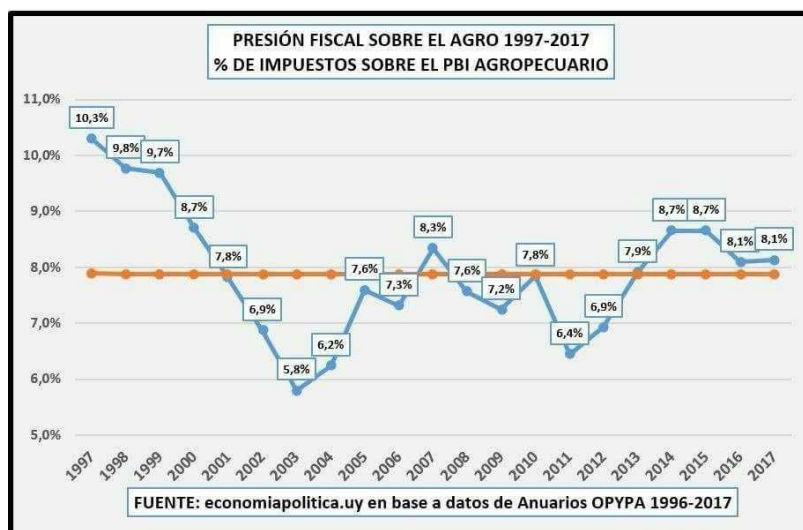
2) La inflación está controlada como hace años.

3) La energía: se han tomado medidas para abatir su incidencia. En el último ajuste de combustibles concretado el 3/1/2018 se fijó un aumento diferencial entre naftas (9,87 %) y gasoil (4,93 %). El 24/6/17 se aplicó una rebaja del gasoil en surtidor del orden del 8 %. Descuento mensual del 15 % en la factura de UTE del gasto total del consumo de energía, potencia contratada y cargo fijo (sin IVA) para el período noviembre 2017 – marzo 2018. Pueden acceder todos los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos y cuyo permiso de riego esté vigente. En 2017 se apoyó a los productores con una bonificación de 80 % en el consumo de los primeros 500 kWh para tambos con hasta 15 kW de potencia contratada y de 15 % para los que tienen más de 15 kWh de potencia contratada. Por otra parte, se aplican beneficios adicionales a quienes tengan contratada la tarifa multihorario. En el caso de la industria láctea reciben un 15 % de beneficio sobre los cargos por la energía consumida. En pesos corrientes, el gasoil 50-S hoy vale 3,34 % menos que el fijado a comienzos de 2017. Últimamente se ha puesto en marcha un nuevo esquema para abatir el costo de la energía eléctrica de uso agrario. En el marco de la política de sustitución de la carga fiscal, transitoriamente las tarifas públicas han debido asumir una parte del resarcimiento financiero imprescindible para reponer el desfinanciamiento ocasionado por la drástica bajada del IVA y por ello se ha mitigado su carga en actividades de uso intensivo.

4) Los impuestos:

La carga fiscal total está en línea con la histórica como se aprecia en el gráfico:





Es bueno recordar que ha habido un redireccionamiento de la carga que como gobierno progresista pensamos que no debería revertirse. Estamos abatiendo los impuestos indirectos y lo vamos a seguir haciendo. Se abatió la tasa básica del IVA de más de un 26%, Cofis incluido, al 18 %, inclusión financiera mediante, y la tasa mínima bajó del 14 al 10 %. Además lo que era el IRIC al 30 % se transformó en IRAE y bajó al 25 %.

5) Caminos y carreteras: ha habido notorios avances en la vialidad de las rutas nacionales y departamentales y se sigue trabajando. Como sanduceros debemos decir que la ruta 3 nunca ha estado como ahora.

6) Los salarios: el ingreso salarial desde 2005 ha crecido en términos absolutos y relativos (78.1 %), en tanto, el plus valor (renta + ganancias) cae en términos relativos (% VAB) aunque crece en términos absolutos. Dentro del plus valor la renta creció exponencialmente entre el 2003/15 de U\$S 361:000.000 a U\$S 1.658:000.000 aunque ahora se abatió un 30 %. Este es el subsector de terratenientes al cual hay que seguir gravando si es necesario redistribuir el ingreso intrasectorial. No podemos aceptar pasivamente que como en 2002 la crisis se resuelva inicialmente desvalorizando la fuerza de trabajo, antes que afectando la masa de renta.

7) Precio de la tierra: más que en el precio de la tierra creo que todos deberíamos concentrarnos en buscar los mecanismos para propiciar el mantenimiento de los productores de menor escala porque todas las estadísticas demuestran que la pérdida de empresas desde 1961 están soportadas por los empresarios de menor tamaño. Esto es dramático ya que el desarrollo del sector está radicado básicamente en los empresarios medios y los de menor escala, así como el crecimiento se maximiza por los grandes emprendimientos. En ese sentido el Instituto Nacional de Colonización entre 1943 y 2005 tuvo un área colonizada de alrededor de 480.000 hectáreas. Entre 2005 y 2017 se incorporaron 117.000 hectáreas. En 2017 se incorporaron 27 campos con 9.037 hectáreas, dando prioridad a pequeños productores y trabajadores rurales.

8) Endeudamiento: está siendo atendido caso a caso y sector a sector por la banca oficial. Hay que gestionar el entendimiento entre deudores y acreedores no bancarios.

9) Necesidad de acuerdos comerciales: Es otra pata de la rentabilidad, sobre todo de los subsectores agrícolas y en parte hortofrutícolas en los cuales las grandes transnacionales, a través de patentes y otras prerrogativas, hacen apropiación excesiva de la parte que les correspondería del VAB (valor agregado bruto) sectorial. Antes que nada debemos expresar que lo expuesto *ut supra* nos está demostrando que no estamos frente a una crisis sectorial. Sin dudas que hay sectores del agro con dificultades y que la dinámica del enlentecimiento de la macroeconomía hace que hoy existan subsectores con dificultades, como ocurrirá con otros en el mañana. Por otra parte, cabe expresar que el Gobierno ha sido consecuente con la línea de conducta de los gobiernos de los últimos 50 años y ha salido en apoyo focalizado a los sectores con mayores dificultades. Solicitamos que sigan analizando e instrumentando apoyos focalizados para mitigar los efectos de esta situación económica mundial y sus repercusiones en lo local. Por sobre lo antedicho queremos expresar la seguridad que la salida a las actuales dificultades sólo se podrá encontrar en tanto y en cuanto todos los actores involucrados – públicos y privados – negocien un nuevo pacto de apropiación del VAB sectorial que habilite a continuar el proceso de crecimiento y desarrollo. Consideramos que el principal problema que tiene hoy el sector agrario es la concentración de la tenencia de la tierra y que sólo una política de Estado y un acuerdo entre los sectores privados podrá atenuar sus consecuencias. Finalmente, como Cuerpo seguimos estando dispuestos a oficiar como mediadores para lograr los nuevos puntos de encuentro que habiliten la aceleración del crecimiento y el desarrollo sectorial que ha permanecido rezagado en relación a otros sectores de la economía.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA».

Informe en minoría: verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. No voy a volver sobre lo mismo que dije, pero, una vez más, cuando llegan los temas importantes se trata de hacer una discusión profunda en las comisiones y no se logra encararlos. Señor presidente, la comisión respectiva, que tenía este tema a estudio, me convocó como mocionante para discutirlo en profundidad como corresponde. Hice llegar la postura que teníamos y el sustento de la misma al señor secretario y como contestación a los planteos, que fueron las famosas diez mochilas que tanto escozor causaron en enero pasado en Durazno, le hicimos saber, cada uno de los puntos que planteaba en aquel entonces Un solo Uruguay, cuáles habían sido las medidas tomadas por nuestro Gobierno en cuanto al control de la inflación, del dólar, al tener en cuenta el abatimiento del costo de la energía para los subsectores de uso intensivo de energía como se hizo en todos y cada uno de los casos. Es muy fácil hablar del costo de la energía, pero quienes estudian los números en profundidad –y háganlo en el caso familiar–, por ejemplo con la energía eléctrica, el costo de la energía, salvo en los casos de uso intensivo, está entre un 3 y un 5% del presupuesto total de una actividad, o una familia. No es más de eso. Entonces el abatimiento que se pueda hacer solo sirve para los sectores que tienen un uso intensivo de la energía y fue lo que hizo este Gobierno con muy buen criterio. También se hablaba de los impuestos, la carga fiscal. Se les entregó una gráfica que no la controvirtieron, seguramente la iban a controvertir en sala. La carga fiscal se ha mantenido constante en los últimos años y prácticamente reviste los niveles de la carga histórica o del promedio de la carga histórica. También se le hizo ver a la oposición que estaba en la postura de Un solo Uruguay, que este Gobierno tiene dos políticas en las cuales no va a transar. Una de ellas es establecer o reforzar la carga fiscal en los impuestos o costos directos. Entonces el abatimiento de 8 puntos que se hizo, del IVA y del Cofis, se trasladó a las tarifas públicas porque el Estado se tiene que financiar; porque también se piensa que es mucho más justo que pague el costo del Estado quien consume algo y paga el mismo IVA el que consume mucho, es decir, el que consume poco, el que tiene mucho ingreso y el que tiene poco ingreso, y se va mantener esa política. La otra política que cuestionaron –y que es uno de los costos relativos del sector que se ha incrementado afortunadamente durante estos períodos de gobierno–, refiere a los salarios, los horarios, y los Consejos de Salarios; al respecto dijimos que este Gobierno no está dispuesto a negociar. La postura política de este Gobierno es que la masa salarial crezca cada vez más en beneficio de las grandes mayorías. También planteaban los precios de la tierra, y se les hizo saber que era enorme el crecimiento que había tenido el valor de la tierra, el gran enriquecimiento de los terratenientes y, sobre todo, de quienes eran terratenientes arrendadores de tierras aumentando su apropiación en el período, de 361 millones de dólares a 1658 millones de dólares; fue la apropiación de los arrendadores de tierras en este período de gobierno de nuestro Frente Amplio. Y eso no lo hemos visto reflejado en los ingresos fiscales, se lo apropió nada más que un pequeño sector de los terratenientes. También se les hizo ver que era necesario que no solo el Estado participara para mejorar la situación sino que es necesario que aquellos vendedores de paquetes de insumos agrícolas sobre todo, abatan los costos, porque es inaceptable el costo que hoy tiene la semilla, los agroquímicos y los fertilizantes

en el costo total de una hectárea agrícola de mucho cultivos, sobre todo de la soja. Eso lo tienen que negociar los productores con los proveedores, con los importadores, respaldados por el Estado. Entonces, señor presidente, de aquellas diez mochilas no quedaba ni un portafolio, y les pedimos e hicimos dos sesiones con los representantes de la oposición que apoyaban los planteos, que hicieran aportes para rebatir esto que estamos diciendo acá. En ninguna de las dos hicieron aportes y ahora, cuando deberíamos estar discutiendo el tema, no están en sala. Así no es posible funcionar en democracia. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar el punto.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1085/2018.- VISTO los temas: “Ante las dificultades que padecen sectores de nuestra economía.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza y Aldo Bóffano”.**

**“Sesión extraordinaria a efectos de recibir a representantes del movimiento ‘Un solo Uruguay’.- La solicitan los señores ediles integrantes del Partido Nacional”.**

**“Movimiento ‘Un solo Uruguay’ – Paysandú.- Solicita instalación en el departamento de la mesa de trabajo solicitada en sesión de fecha 15/3/18”.**

**“Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento ‘Un solo Uruguay’”.**

**“Insumos para el debate de la problemática del sector productivo.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría, por repartido n.º 41967/18 que los representantes del movimiento “Un solo Uruguay”, fueron recibidos en sala el día 15/3/18, en sesión extraordinaria.**

**II) que la Comisión se reunió con integrantes del movimiento, los días 11/4/18, 18/4/18 y 27/4/18, participando también en representación de la Intendencia Departamental, el señor director general del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García.**

**III) que informó pormenorizadamente sobre los planteos de dicho movimiento.**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 87, 120, 165, 299, 305/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES**

**57.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Omar Lafluf, referidas al cierre de Juzgados de Paz en el medio rural, y a los problemas que deben afrontar los usuarios de cooperativas de vivienda.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar un enterado.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

**58.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**- Remite fotocopia del texto de las palabras del señor edil Carlos Beasley, referidas a la leishmaniasis.

**59.º-RESPONSABLES DE MUSEO LA CARRETA DE GUICHÓN.**- Agradecen declaración de interés departamental de dicho museo (Decreto n.º 7778/2018).

**60.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite planteo del señor edil Jorge López, referido a la publicación de la OPP, titulada «Proyecto modificativo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana enviado al Parlamento».

- 61.º-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS.-** Comunica resolución referida a patrocinio del Workshop Ciudad - Puerto.
- 62.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.-** Remite palabras de la señora edila Margarita Benítez, relacionadas a Centro Cardiológico de referencia de ese departamento.
- 63.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Roque F. Ramos Espíndola, referida a la conmemoración de los 50 años de la primera grabación de la canción Puerto Montt, de Los Iracundos.
- 64.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Humberto Viera, referida a necesidad del centro poblado de Gallinal, en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y vaciamiento del sistema de saneamiento de Mevir.
- 65.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Alberto Ábalos, referidas a reconstrucción del jardín n.º 116 de Dolores y de la escuela n.º 102 y demás obras en liceos n.ºs. 1 y 2 de Dolores.
- 66.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo de la señora edila Soledad Tavares, referido a afiche invitando a la 33.ª Fiesta de la Patria Gaucha a realizarse el próximo año en Tacuarembó.
- 67.º-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. TABARÉ VÁZQUEZ.-** Contesta of. n.º 1122/18, agradeciendo los saludos recibidos por la distinción que ha recibido en la ciudad de Washington DC como Héroe de la Salud Pública de las Américas 2018.
- 68.º-MVOTMA - DINAMA.-** Comunica que el «Proyecto extracción de tosca para obra pública», ubicado en los padrones n.ºs. 3783 y 3784 de la 12.ª sección catastral del departamento de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 69.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo de la señora edila Nancy Olivera, referido a robos de cajeros electrónicos y falta de respuesta de las autoridades competentes en esta materia.
- 70.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Rúben Martínez Huelmo, relacionadas con el fallecimiento de Eustaquio Sosa.
- 71.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite palabras del señor edil Nilson Alcarráz, referidas al «Día Internacional de las Personas con Discapacidad».
- 72.º-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.-** Contesta of. n.º 415/18, relacionado a creación de un equipo para mantenimiento de edificios escolares en cada departamento.
- 73.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionadas con el comité para el futuro.
- 74.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite palabras de la señora edila María del Carmen Moralez, referidas a reseña histórica de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Flores.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Propongo votar las comunicaciones en bloque dándoles un enterado desde el punto 2 hasta el 19 dejando el punto 7 fuera.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar la propuesta del señor edil.  
(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

**75.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta of. n.º 967/18, por el que se solicitara remisión de copia del «Proyecto de remodelación del Parque Municipal».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que este tema se envíe a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar la solicitud.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1086/2018.- VISTO el tema: "Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 967/18, por el que se solicitara remisión de copia del proyecto de remodelación del Parque Municipal".**

**CONSIDERANDO que en sala se solicitó que el tema se radicara en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta n.º 1327/2018 en la Comisión de Obras y Servicios.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Habiendo votado hace un momento la interpretación del artículo 25 voy a solicitar que la señora secretaria lea un extracto de cada una de las mociones para luego votarlas en bloque, y si algún señor edil quiere cambiar el destino a alguna moción lo solicite. En aplicación del artículo que acabamos de votar, me parece que corresponde votar en bloque los asuntos a tratar.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Aclaro que hay algunos asuntos entrados que no son mociones. El primero es una declaración de interés departamental para la que solicita anuencia la Intendencia.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Que se voten en bloque las que sean mociones.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** En el mismo sentido que la compañera, me gustaría que los tres primeros puntos que son declaraciones de interés departamental se voten en primer lugar, y para el resto de los asuntos se aplique el artículo 25.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Hasta el punto 4, inclusive, porque el 4.º tampoco es una moción. El punto dos incluye oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar en bloque los asuntos entrados del punto 1 al 4.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**76.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS XIX JORNADAS URUGUAYAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DESARROLLARSE LOS DÍAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2018.-** La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó sobre tablas, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente: «**DECRETO N.º 7812/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental las "XIX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la**

*Seguridad Social", a desarrollarse entre los días 1.º y 2 de diciembre de 2018, organizada por la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.*

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

**77.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA MARCHA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.-** Moción de la señora edila Libia Leites.

Se aprobó sobre tablas, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:  
*«DECRETO N.º 7813/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la "Marcha por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", organizada por el Comité Local de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS e INAU, a realizarse el viernes 30 de noviembre, a la hora 9, desde la calle Treinta y Tres Orientales esquina 18 de Julio hasta la Plaza Constitución.*

*ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».*

**78.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL 6.º ENCUENTRO DE JÓVENES ABOGADOS DEL URUGUAY Y SU JORNADA ACADÉMICA A REALIZARSE EL 24 DE NOVIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD.-** La solicita el Colegio de Abogados de Paysandú.

Se aprobó, sobre tablas, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:  
*«DECRETO N.º 7814/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el 6º Encuentro de Jóvenes Abogados del Uruguay y su jornada académica, a realizarse el 24 de noviembre en nuestra ciudad. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».*

**79.º-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que el señor edil Ricardo Ambroa sustituye en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a la señora edila Elsa Ortiz.

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 1087/2018.- VISTO la comunicación de la bancada del Frente Amplio, designando al señor edil Ricardo Ambroa para integrar la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., en reemplazo de la señora edila Elsa Ortiz. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese al señor edil Ricardo Ambroa para integrar la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.*

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Solamente para hacer una aclaración para la próxima sesión de acuerdo a lo que nosotros hemos votado. En las comunicaciones dice: «asuntos entrados a considerar»; ahí ya no debería decir más «a considerar» porque son simplemente asuntos entrados –me refiero al título–. Igual en los asuntos ingresados, es decir, en las mociones no debería decir más «asuntos a tratar», sino «asuntos entrados». Habría que hacer esa corrección para la próxima sesión, señor presidente, de acuerdo con el artículo 25.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar las mociones por aplicación del artículo 25.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**80.º-CAMINO DE TINO.-** Moción del señor edil Julio Retamoza.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1088/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Julio Retamoza, referida a: “Camino de Tino”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**81.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS, REITERACIÓN.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1089/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Adela Listur, referida a: “Vehículos abandonados en las veredas, reiteración”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**82.º-NECESIDADES DEL BARRIO «DOS MARÍAS».-** Moción del señor edil Luis Suárez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1090/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Suárez, respecto a: “Necesidades del Barrio Dos Marías”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y que a su vez el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».**

**83.º-RECONOCIMIENTO A TRÉBOL RUGBY.-** Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.

Solicitan una sesión especial, oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1091/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas, referida a: “Reconocimiento a Trébol Rugby”.**

**CONSIDERANDO 1) que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para que organice una sesión especial de reconocimiento a Trébol Rugby Paysandú;**

II) que se oficie al Club Trébol Rugby y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO II)**, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, para que organice una sesión especial de reconocimiento a Trébol Rugby.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».

#### **84.º-ARREGLO DE LOS RINCONES INFANTILES EN GUICHÓN A TRES AÑOS**

...- Moción de la señora edila Adela Listur.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1092/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Adela Listur, referida a: "Arreglo de los rincones infantiles en Guichón a tres años..."**.

**CONSIDERANDO I)** que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios y al Concejo del Municipio de Guichón;

II) que asimismo, propone que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».

#### **85.º-INSTALACIÓN DE VOLQUETAS EN BARRIO OBRERO.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1093/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: "Instalación de volquetas en Barrio Obrero"**.

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio al director general de Servicios, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) Oficiéase a la Intendencia Departamental y por su intermedio al director general de Servicios, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».

#### **86.º-EL MURO DEL CEMENTERIO DE PIÑERA: «LA OBRA MÁS CARA DEL MUNDO».-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1094/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Adela Listur, respecto a: "El muro del cementerio de Piñera. La obra más cara del mundo"**.

**CONSIDERANDO I)** que solicita se remita el planteo al Concejo del Municipio de Guichón y a todos los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, propone que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a los efectos de que analice la situación denunciada y se elabore el informe pertinente.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».

#### **87.º-SELECCIÓN MASCULINA SUB-13 DE FÚTBOL REPRESENTA A URUGUAY.-** Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro.

Solicita que se remita a la Mesa.



Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1095/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro, referida a: “Selección masculina sub 13 de fútbol representa a Uruguay”.

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema se radique en la Mesa a los efectos de que se coordine y se efectivice un reconocimiento a la selección masculina sub-13 de Paysandú. **ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación a los efectos de que se coordine y se efectivice un reconocimiento a la selección masculina sub 13 de Paysandú.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».*

**88.º-JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DIABETES.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 1096/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Jornadas de concientización sobre diabetes”. **CONSIDERANDO** que solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social a los efectos de que se instrumente una jornada de concientización sobre la diabetes.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social a los efectos de que se instrumente una jornada de concientización sobre la diabetes.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (16 votos en 16)».*

**89.º-SALUDO A LOS CONJUNTOS DEL CARNAVAL SANDUCERO.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita oficios.

**90.º-25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-** Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Solicitan oficios.

**91.º-3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Solicitan oficios.

**92.º-CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se hará como lo solicitan.

**93.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Artículo 28.

*(Se vota).*

Unanimidad (16 en 16).

**94.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se levanta la sesión.-

*(Así se hace, siendo la hora 22:04).*